



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

16.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Vespertina)

JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,
GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 17 horas y 02 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías

El señor URRESTI ELERA (PP).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Estamos contabilizando el *quorum* congresista Daniel Urresti Belizario.

Han contestado a la lista 121 congresistas, el *quorum* reglamentario para la presente sesión es de 64, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en observación las Actas correspondientes a las sesiones novena y décima, celebradas el día 24 de agosto y 2 de septiembre de 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas. Si ningún congresista formula observación a las Actas, se dará por aprobadas.

—*Se aprueba, sin observaciones, las actas de la 9.ª y 10.ª sesiones celebradas los días 24 de agosto y 2 de setiembre de 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria 2020-2021.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Las Actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Primer punto de Agenda.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en los Proyectos de Ley 2513, 5284, 5371, 5793 y 6050. Se propone la Ley que modifica, incorpora y deroga los artículos del título sexto del financiamiento de los partidos políticos de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.(*)

En la sesión virtual del Pleno del 15 de septiembre de 2020, se inició el debate y se pasó a un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Omar Chegade Moya...

El señor URRESTI ELERA (PP).— La palabra presidente, por favor...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Urresti, al final, por favor, de la sustentación y del debate, vamos a darle la palabra a usted.

Tiene la palabra el congresista Chegade Moya presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Presidente, el día jueves efectivamente habíamos presentado, hubo un texto sustitutorio bastante prolijo, incluso, reconocido por la Representación Nacional; sin embargo, cuando se iba a pasar prácticamente al voto después del debate, se pidió un último texto sustitutorio, y digamos, nos adherimos a algunas recomendaciones que se habían hecho por parte del Frente Amplio, de la congresista Mirtha Vásquez; también, cómo no, por parte del FREPAP, Isaías Pineda concretamente, pero también la congresista María Cristina Retamozo; también recomendaciones que se habían hecho de parte de Fuerza Popular a través de Martha Chávez; también, cómo no, del Partido Morado con Gino Costa; congresista de Somos Perú del congresista Aliaga; también del congresista Diethell Columbus de Fuerza Popular; de Podemos Perú del congresista Gupioc; de Acción Popular Otto Guibovich, señor Burga, Luis Roel, en fin Troyes, el congresista Troyes entre otros.

Se volvió a hacer un texto sustitutorio, valga la redundancia, bastante prolija reconocida prácticamente por la mayoría de este Pleno. Sin embargo, cuando se iba a pasar la votación, intervinieron los voceros de las bancadas de las agrupaciones políticas entre ellas señalando que algunas, no pocas, teniendo en cuenta que esto tiene que generar un consenso, y además, de generar un consenso, tiene que existir mínimo los 66 votos, mínimo por ser ley orgánica, reforma ley orgánica en este caso a la Ley de los partidos políticos o Ley de organizaciones políticas la 28094, y que tiene que tener una mayoría calificada, repito, no menos de 66 votos y exonerarse en segunda votación porque además no tenía tiempo y estamos a menos de 10 días de que se cumpla el plazo de cualquier reforma electoral que es el 28 de septiembre, que además tiene que pasar esto con la autógrafa al Poder Ejecutivo, para su promulgación, y que esta no lo observe, pues estamos realmente caminando al borde, digamos, del precipicio en el tema de tiempo

Y, por ello, presidente, en el momento que usted o el presidente Manuel Merino en ese momento escuchó a los voceros políticos, estos se manifestaron en que había que ajustar algunos temas, y yo les dije que como presidente de la Comisión de Constitución que lidera la reforma política y electoral, no se podían hacer cambios sustanciales, y algunos cambios que no fueran contra la columna vertebral del texto sustitutorio; el segundo.

Y en ese momento escuchamos a algunos voceros, o a varios voceros de varias bancadas dando sus opiniones, y lo que generó más discrepancia, era el tema de eliminar o cancelar la inscripción de las agrupaciones políticas, eliminar, repito, la inscripción de las sanciones políticas, como una de las sanciones más importantes, o sino la más fuerte, que tenía o tiene el texto sustitutorio del dictamen aprobado por gran mayoría en la Comisión de Constitución.

Entonces, ese es un tema, presidente, que lo hemos venido trabajando sobre el pedido de varias bancadas, entre ellas UPP, entre ellas Podemos Perú, entre ellas además Acción Popular, entre otras, sobre el extremo en el que el dictamen señala que como sanción máxima se elimina la inscripción de las agrupaciones políticas del ROF, y que además como una sanción al no cumplir el partido previas otras sanciones como las multas, o las suspensiones, entonces, hubo varios voceros que dijeron que era una sanción muy drástica de los muchos partidos que se aparecerían, por sobre todo partidos que en este momento en una época de pandemia están en una crisis bastante importante, crisis económica fundamentalmente.

Entonces, es un tema que nosotros lo hemos estado analizando, presidente.

Pero después también han surgido otras propuestas de menor calibre, si se quiere, que no han sido alcanzadas a la Comisión de Constitución el día de ayer, ni hoy día, porque se habló mucho de la bancarización de los aportes, que había bajado de una UIT al 10%, esto se baje, pero no tanto al 10%.

Sin embargo, no hemos tenido un texto de las bancadas que precise el monto y el porqué de ese monto del porcentaje de la UIT.

Hemos recibido también algunas otras recomendaciones sobre otro tipo de sanciones a partidos políticos, y de lo poco que nos ha llegado, bueno, Fuerza Popular nos hizo llegar un documento el mismo día martes, sobre sus recomendaciones, algunas se les hizo caso, en otras, que afectaba para el comprender de nosotros, el tema de la reforma electoral, lo dejamos como está, pero aun así se hizo caso tanto al señor Columbus, como a la señora Chávez.

Pero sí hay que decir que al margen de ese documento de Fuerza Popular, nos ha llegado básicamente dos documentos el día de hoy, uno del señor Gino Costa, que lo estamos analizando y el otro texto sustitutorio párrafo de Otto Guibovich, sobre el control concurrente, que lo estamos agregando, sin ningún tipo de problemas, porque no afecta el sentido del control concurrente en las campañas, rendición de cuentas, que no afecta el sentido del dictamen.

Entonces, Presidente, en base a lo poco que queda ya para ponerse de acuerdo, ya que tenemos un avance al 95%, digamos, nosotros tenemos ya el borrador, y no se lo hemos alcanzado todavía, porque yo le pediría, presidente, que en pocos minutos usted controle el debate, en el tiempo si es que fuera posible, por supuesto con su venia, pudiese abrirse el debate, pero simplemente ya no para escuchar, digamos, a varios congresistas de todas las bancadas, sino al vocero, al que representa a cada bancada, y preguntársele si tiene algo más que agregar dentro de las peticiones que ese día se hicieron, pero que no nos han hecho llegar.

Y luego de este pequeño debate, presidente, que yo le pediría que se haga ahora, después que termine de exponer en este minuto, que se pase a un pequeño cuarto intermedio de 20 minutos, y no más, para que nos hagan llegar los proponentes de, digamos, las modificaciones el texto por escrito, porque, en verdad, no nos ha llegado y hemos recibido muchas consideraciones verbales, opiniones abstractas, pero que no hacen llegar el texto técnico a través de secretaría técnica o a través de mi despacho o de mi propio WhatsApp, a pesar que, incluso, los he estado llamando a muchos y nos han prometido y son pocos los que nos han remitido la fórmula legal del extremo que quieren que se mejore el dictamen.

Por todo lo reciente, yo le rogaría, ya para terminar, porque estamos prácticamente terminando ya el texto sustitutorio, estamos en un 95%, que, por favor, se abra un pequeño debate, pero solamente que hablen los voceros, porque si no esto no va a acabar hasta pasado mañana y no se trata de eso, se trata que esto acabe de una vez, no sé, pues, en media hora, en 20 minutos y cada vocero de la bancada si tuviese algo más que decir, antes de entregar el texto sustitutorio final, pudiese señalar cuál es el agregado o el aporte que quieren dar y que lo pasen, luego del cuarto intermedio, por escrito en este momento a mi secretaría técnica o a mi teléfono para poder analizarlo con mi equipo técnico y si es menester poder agregarlo o no.

Entonces, presidente, haciendo esta atingencia, yo voy por el momento a terminar esta exposición, en la espera que se abra este pequeño debate solo con los voceros, de ser posible por supuesto, es una exhortación simplemente, y luego que me haga alcanzar el texto final, si es que algunos de acá quieren alcanzar el texto final, entiendo que sí, por lo que nos han comentado, y luego en 20 minutos tendrán el texto sustitutorio final ya para la votación.

Gracias, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

Yo solamente, por su intermedio, quiero hacer una precisión, lo que ahora nos está solicitando el presidente de la Comisión de Constitución, de que pasemos nuestras observaciones por escrito, señor Presidente, nosotros las hemos pasado el día 15 de setiembre, el Oficio 023-2020-2021, pero nada de eso se tomó en cuenta cuando se presentó el último texto sustitutorio.

Señor Presidente, pero esto de exigir a los grupos políticos que presenten [...?] reglamentariamente, sino que además [...?] que detrás del presidente de una comisión, en este caso [...?] equipo técnico, que está obligado a tomar nota de las intervenciones de los congresistas, señor Presidente.

No es que sea un argumento, como no me han hecho pasar, no creo que eso haya querido decir, pero por si acaso lo aclaro, porque no nos hicieron pasar por escrito sus observaciones, entonces para qué se pide la palabra y para qué hay plenos, señor presidente.

Yo en todos los años que estoy en el Congreso nunca he visto una exigencia de esa naturaleza, porque tanto el presidente de la comisión como el personal técnico y de apoyo de la comisión, señor presidente, están obligados a estar atentos y siguiendo el debate y a tomar nota de las intervenciones y de las propuestas de cada grupo político de cada parlamentario.

Luego, el hecho de que también ponga condición el señor presidente, de que solo se expresen los voceros, eso quedará a definición de cada grupo, pero tampoco puede ser una imposición.

Señor presidente, por favor, yo ruego tener esto en cuenta, porque a veces llevamos adelante pasos, damos pasos y creemos que ya sobre eso hay que continuar. Entonces, yo solo recuerdo que no es [...?]. Fuerza Popular sí ha presentado sus propuestas por escrito, pero ya le repito, no sirvió de nada porque no se acogió ninguna.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista Martha Chávez.

¿Si algún otro congresista tiene la intención de tomar la palabra?

Solamente con la aclaración que todavía el debate continúa, aquel parlamentario que quiera complementar algún tipo de observación, algún tipo de fundamento o razón, este es el estadio.

Justamente hemos ampliado la ronda de debate, para poder enriquecer el proyecto de ley que nos está hoy a debate, el Presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade Moya.

Tiene la palabra, el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Buenas tardes, presidente, colegas.

Presidente, muy breve, solo para pedirle, preguntarle, en qué momento vamos a tener el texto sustitutorio preparado por el presidente de la Comisión de Constitución. Una vez que lo tengamos podríamos hacer las intervenciones, la bancada Morada está de acuerdo con el dictamen que salió de Constitución y está de acuerdo que se hagan los ajustes necesarios, pero tampoco estamos de acuerdo con abrir aquí en el Pleno, un debate de nunca acabar para mejorar este texto y sobre todo, quienes se oponen digamos, se opusieron al dictamen en Constitución, y no han mostrado mayor entusiasmo por regular esta materia, y por darle a ONPE las herramientas para que ayude a regularlo sean quienes ahora tienen en vilo al Pleno, e impiden un acuerdo porque quieren una fórmula de consenso que recojan sus propuestas, cuando lo que tenemos como dictamen es el resultado de un consenso que no necesariamente alcanza a todo el mundo, el consenso más alto que logramos, pero hay una mayoría y una minoría.

Entonces, creo que el presidente de la Comisión de Constitución, también debería tomar eso en cuenta y evitar que quienes no han mostrado mayor entusiasmo por el tema, y no quieren una ley de financiamiento, no terminen dejando cautivo al Congreso de la República.

Eso es todo, presidente, pero esperarí que nos haga llegar el Presidente de la Comisión de Constitución, el texto y al respecto opinaremos con la invocación de que avancemos y hoy día, tomemos una decisión sin desnaturalizar el proceso que tenemos que salió de la Comisión de Constitución, con un amplio respaldo, aunque no unánime, es difícil que logremos la unanimidad y es riesgoso porque quienes están en minoría, quieren condicionar su voto, es decir, ejercer un derecho de voto, al final de cuentas.

Entonces, esperamos, presidente, ese texto sustitutorio, invocamos a la Representación Nacional, a que hoy día podamos finalmente cerrar este capítulo que es una expectativa importante en el país, y va a ser una señal muy importante de este Congreso, para marchar adelante con la reforma política en asuntos que el Congreso anterior no pudo llevar a cabo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Gino Costa. Y antes de darle la palabra, al congresista Omar Chehade, le doy la palabra al congresista Aron Espinoza vocero de la bancada de Podemos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, el congresista Chehade, presidente de la Comisión de Constitución, ha tenido a bien leer un texto, el dictamen perdón, el texto sustitutorio, pero no lo tenemos físico, queremos saber si ha recogido todo lo que ha mencionado al momento de su intervención. Mientras tanto, qué podemos opinar, no tenemos nada a la mano, lo acabo de revisar y quiero saber si ha incluido los pedidos que le ha hecho la bancada de Podemos Perú, a través de su representante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Aron Espinoza.

Tiene la palabra, el presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade.

El señor .— Presidente, la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, yo también pedí la palabra, disculpe.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— A ver, antes de la intervención del presidente de la Comisión de Constitución, tiene la palabra, el congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Solamente para recalcar, dos temas. El primero, es de que no tenemos el texto sustitutorio como bien lo ha señalado el congresista Aron Espinoza, y el segundo, resaltar las palabras que ha hecho o que ha señalado el congresista Costa, del Partido Morado, que ha señalado pues de que, las minorías no pueden condicionar las aprobaciones de ciertas situaciones en el Pleno, está grabado dicho sea de paso.

Ojalá que rectifique ese tipo de posiciones porque creo que suenan poco democráticas, dicho sea de paso y poco consecuentes con los discursos que él viene dando a lo largo de su participación parlamentaria, porque si bajo la lógica que ha hecho este señor congresista, la opinión de los que están en minoría en determinados temas no deben ser tomados en cuenta, entonces, para qué existe el Parlamento de la República, si es el seno en el cual todos tenemos derecho a expresar nuestra opinión, le guste a uno o no le guste a otro, por qué si eso es parte de la democracia, salvo claro está, que solamente son las minorías a las que de alguna manera ciertos grupos tienen predilección por apoyar; entonces, ahí sí es válido el reclamo de algunos, ¿no es así?

Entonces, muchísimas gracias, señor presidente, y ojalá que el señor...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra el congresista Almerí Varamendi, antes de la intervención del congresista Omar Chehade.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, pedí la palabra antes del congresista Diethell Columbus.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí, tiene la palabra, congresista Almería.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Por el chat, gracias.

Gracias, presidente.

Presidente, mire, en realidad lo que acaba de expresar la colega Martha Chávez y el colega Diethell Columbus. Los presidentes de comisiones tenemos que tener mucho cuidado, ser muy meticulosos al plantear temas dentro de un plenario del Congreso, en el cual todos somos pares, y por lo tanto todos tenemos el mismo derecho al uso de la palabra o a interferir en cualquier situación que pueda haber afectado tanto a nuestro grupo político, como a cualquier otro grupo disidente, diferente.

Y el congresista Gino Costa parece un interlocutor de Palacio de Gobierno, porque él dice: "Hay que aprobar las minorías"; es el mismo discurso del señor Vizcarra, que ahora nos está diciendo: "Tienen que aprobar la ley de financiamiento público", utilizando su poder en los medios de comunicación, como que sigue con su política de querer arrinconar al Congreso. Creo que es una mala señal que siempre está dando Palacio de Gobierno. Realmente es lamentable.

Este es un tema que obviamente es necesario, porque tenemos hasta fin de mes para aprobarlo, presidente; pero yo, como bien dijo mi colega Aron Espinoza, Podemos Perú hizo algunas precisiones, y no las que dijo exactamente mi colega Gupioc, que fue solamente un tema, que no era realmente un tema sustancial porque era un tema que precisó en un articulado, que no estaba en conflicto con la Constitución, presidente, colegas parlamentarios.

Lo que tenemos que definir hoy en día en este Proyecto de la Ley de Financiamiento Público a los Partidos Políticos, es concretamente: hay dos temas que colisionan con la Constitución Política, la parte donde se expresa que la ONPE va a tener la supervisión, el acceso de control de las organizaciones políticas en toda la parte financiera, y que colisiona con el tema de la reserva bancaria y reserva tributaria.

Y tenemos el otro punto en el cual, si por una deuda, una multa no pagada, se va sancionar y se va a anular a una organización política.

Son dos temas concretos sustanciales, los demás son temas que tienen que ver con un tema de procedimiento.

Si bien es cierto, presidente, colegas parlamentarios, que existe una cultura del perro muerto, en muchos partidos políticos, y lo digo abiertamente; creo que hay muchas multas que, por ejemplo, Alianza para el Progreso no ha pagado en un proceso de todo esto que viene desde hace 10, 15 años.

Entonces, hacerle el perro muerto al Estado porque no tiene un poder coactivo la ONPE para poder ejercer una facultad sancionadora y de cobranza coercitiva, justamente pues es porque los partidos políticos hacen un incumplimiento de lo que debería ser, más aún cuando fondos del Estado se les otorga a los partidos políticos y no dan cuenta cómo debe ser transparentemente.

Creo que sobre esos dos temas fundamentales, presidente, tenemos que debatir hoy. Los demás son temas procesales, procedimentales, administrativos.

Queremos leyes que no colisionen con nuestra Constitución, mal o bien la Constitución de 1993 es la que tenemos vigente y doy un claro ejemplo, presidente, permítame extenderme un poco tiempo.

Doy un ejemplo, muchas veces cuando se hacen leyes que dicen que violan los contratos ley del artículo 62.º porque la que expresa libre mercado, que ha hecho el desarrollo del país, crecer desde los 90 hasta la fecha, no, eso es inconstitucional y efectivamente, salen todas las voces a defender un tema de esa naturaleza, no se puede afectar los contratos ley que generan la seguridad jurídica, la estabilidad legal del país.

Entonces, yo me pregunto también, ¿por qué vamos hacer leyes donde se incluya temas que colisionan con artículos de la Constitución?, presidente, tenemos que dar una fórmula alternativa, Podemos Perú está de acuerdo que se transparente, que no haya el perro muerto de nadie contra el Estado, que nadie...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono para que concluya, congresista Almería.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, se fue el audio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora sí, culmine congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, se fue el audio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Lo escuchamos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, se me fue el audio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí, lo escuchamos congresista Almería.

Tiene la palabra.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, presidente, yo decía que tenemos que abolir la cultura del perro muerto en el país, porque no podemos seguir sosteniendo partidos políticos que no pagan desde muchos años sus multas y que hacen una burla del Estado, cuando el Estado es el que le está dando y le está financiando del dinero del pueblo.

Tenemos que seguir, pero con temas que no colisionen, presidente, por eso he dado el claro ejemplo de cuando se viola un artículo de la Constitución. En ese sentido, presidente, mi invocación va para que tengamos un debate, pero con puntos que tengan que ver básicamente con los dos que planteamos en Podemos Perú y otras bancadas lo han hecho, lo demás son temas de procedimiento, presidente.

Que no van alterar en si la esencia, lo que se quiere es que esta ley de partidos políticos no tenga partes que colisionen con la Constitución que nos rige, señor presidente, colegas parlamentarios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, tiene la palabra el congresista, presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muy bien, presidente, solamente aclarar, vuelvo a decir.

Lo dijimos ese día, efectivamente Fuerza Popular nos envió un oficio, un documento a nuestras oficinas y el documento en sí lo hemos analizado, no estamos obviando ese documento, otra cosa es que nos adheramos al mismo porque tenemos que ver el tema del consenso y del espíritu de la reforma política y electoral, sobre todo en el tema de financiamiento, nunca hemos obviado el tema.

En segundo lugar, la congresista Martha Chávez dice que si tenemos un equipo técnico, sí, sí lo tenemos el equipo técnico lo que sucede y es que aquel día se dijeron generalidades políticas, lo que estábamos precisando es el tema exclusivamente técnico que no nos había llegado salvo dos o tres señores parlamentarios, incluyendo cómo no Fuerza Popular con su oficio, pero no se había especificado el tema técnico y es que por eso se pidió como siempre se ha hecho que nos hagan llegar su propuesta.

No solamente política, sino fundamentalmente técnica para poder consensuarla y poderla tener en el texto que dicho sea de paso ya está armado en más de un 95%. Presidente Valdez, hemos escuchado, se ha dado una oportunidad más y quiero decir lo siguiente, repetí una y otra vez de que era una exhortación de que por un tema de celeridad parlamentaria los voceros pudiesen representar a los grupos parlamentarios, en ningún momento yo una imposición de mi parte, ni muchos menos.

Nunca lo hice y menos lo voy hacer el día de hoy, nosotros somos muy democráticos y tolerantes y siempre hemos dicho con su venia y si se puede ser, y creo que al final eso es lo que ha acontecido, ¿no?

Por lo tanto, presidente, hemos escuchado a algunos voceros, señores parlamentarios, y en base justamente a lo que han señalado en estos últimos minutos, y a lo que se ha señalado en los últimos minutos también del Pleno de la semana pasada, o del martes pasado quiero decir, nosotros vamos actuar en consecuencia, y del texto sustitutorio que se presentó y que estuvo a punto de votarse no habrá gran diferencia, solo algunos matices.

Por eso, presidente, porque no escuchado más pedidos ni más documentos ni textos que me hayan hecho llegar, salvo dos o tres al despacho de la Comisión de Constitución.

Entonces, siendo esto así y no habiendo en verdad demasiados cambios, tampoco los podría haber, vamos a solicitarle a usted, presidente, a su digna presidencia, que nos dé 20 minutos y no más para alcanzarle el texto final sustitutorio ya para que se pase a la votación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Omar Chehade.

Tiene los 20 minutos de cuarto intermedio.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido las palabra, señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Urresti, tiene la palabra, y luego el congresista Lenin Bazán.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Pedía la palabra porque pienso que es necesario reconocer a los grandes hombres de la patria, especialmente cuando son considerados y han sido designados héroes por este mismo Congreso.

El día de hoy, el Ejército está de luto porque ha fallecido un héroe nacional, un héroe de la democracia, el coronel Hugo Robles del Castillo, inseparable amigo de nuestro héroe nacional Valer Sandoval; ambos comandos, ambos participaron durante su vida en todos los conflictos externos e internos que hubieron incluyendo la toma de la embajada o de la casa del embajador que fue capturada por MRTA, ahí donde “chisito”, nuestro promocional Valer, falleció. Hugo Robles del Castillo también participó.

Este héroe nacional estudió Derecho, y después de graduarse de abogado defendió y se dedicó a defender a los soldados que eran acusados por diferentes delitos en la zona de emergencia y que no tenían cómo pagar un abogado. Él se dedicó a esa defensa ya habiéndose recibido como abogado.

La vida de este hombre es ejemplar para cualquiera, lo que no pudieron hacer las balas enemigas lo logró el COVID-19.

Ha fallecido hoy día a las 9 y 20 de la mañana. El Ejército, las Fuerzas Armadas y los que hemos tenido el honor de ser sus promocionales estamos totalmente consternados.

Porque cuando muere un hombre de esas calidades pasa totalmente inadvertido, un hombre que desde los 20 años está luchando y ha peleado en todos los conflictos que ha tenido el Perú durante los doce años del terrorismo y después en la toma de la casa del embajador; ni una nota en la prensa, es decir, a nadie le importa, la vida sigue y nadie lo reconoce.

Es por eso que pensé que, tal vez, el Congreso de la República, que lo nombró héroe nacional, el que lo nombró héroe de la democracia, que le rindió honores en varias oportunidades esté interesado, señor presidente, en brindarle un minuto de silencio ya que en este momento su alma está viajando a la gloria y será recibido en ella por Cáceres, con mucho orgullo y seguridad a su compañero inseparable de aventuras el comandante Valer.

Yo le suplico, señor presidente, que usted disponga un minuto de silencio por nuestro héroe nacional el coronel Hugo Robles del Castillo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del coronel en retiro del Ejército Peruano,

Hugo Robles del Castillo, héroe nacional que participó en la Operación Chavín de Huántar, culminando con éxito el rescate de los rehenes de la embajada de Japón.

Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del coronel Hugo Robles del Castillo héroe nacional que participó en la Operación Chavín de Huántar.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Había pedido la palabra el congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra, congresista Burga.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, Presidente.

Para anunciar a la Representación Nacional la partida también del quien fuera exsenador de la República, ingeniero Mirko Cuculiza Torre, exsenador de la República por Acción Popular, y pediría a la Mesa, por favor, un minuto de silencio en su honor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Al pedido del congresista Ricardo Burga, un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ingeniero Mirko Cuculiza Torre, exsenador de la República por Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Esperando que el presidente de la Comisión de Constitución haga llegar el texto sustitutorio.

Vamos a hacer un cuarto intermedio, se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 06 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 06 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, mientras se resuelve y llega el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de las Comisiones de Trabajo, y de Salud. Proyecto de Ley N.º 571, se propone a Ley de trabajo del profesional de la salud médico veterinario.(*)

En la sesión virtual del Pleno del 15 de setiembre de 2020, se inició el debate y se pasó a un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muy buenas tardes, señor presidente.

Muchas gracias, de antemano, y en este sentido, de igual manera a todos mis compañeros parlamentarios.

Y yendo a este tema; y, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud se han reunido los equipos de la Comisión de Trabajo, en su momento, y a la vez de la Comisión de Salud, por segunda vez, y quisiera mencionar la discrepancia, puesto que no se llegó a un texto consensuado.

Y justamente está en lo siguiente, señor presidente...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, en la pantalla solamente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dígame, congresista, está interrumpiendo, ¿qué problema tiene?

Congresista Columbus, lo escucho.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— En la pantalla del Teams solamente se ven dibujos animados, ¿qué es lo que está pasando? No se ve la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por favor, que el equipo técnico vea qué está pasando en la pantalla del Teams que están poniendo entretenimiento a los señores congresistas.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— No sé si puedo continuar yo, señor presidente, o si ya se arregló la señal de transmisión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor congresista, puede continuar, congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muy amable, señor presidente, de igual manera por el aviso del congresista Columbus; y, nuevamente, por el respeto de cada uno de ustedes, señores congresistas, vuelvo a mencionar que, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, en su momento se reunieron los equipos de las comisiones, tanto de Trabajo y de Salud, por segunda vez, ya que el presidente de salud lo pidió de esa manera en el Pleno que desarrollamos el día lunes.

Por segunda vez la discrepancia está en lo siguiente: si ustedes ven el texto del dictamen de la Comisión de Trabajo —siempre por su intermedio, presidente—, en el texto que se encuentra en la agenda documentada se lee en él:

Artículo 2.º.— Finalidad

La presente ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes inherentes a su estatus de profesional de las ciencias médicas.

Esta es la discrepancia, señor presidente, el término ciencias médicas, el cual se encuentra seis veces en el texto de ambos dictámenes.

Porque, reitero, como señalé en la sustentación de nuestro dictamen, la iniciativa legislativa se dio lugar a los dictámenes aprobados por las comisiones de Trabajo, y de Salud.

Es una iniciativa legislativa presentada por el Colegio Médico Veterinario del Perú. Como saben ustedes, señores congresistas, los colegios profesionales tienen iniciativa en los ámbitos de su ejercicio profesional.

Entonces sobre este punto, compañeros parlamentarios, señores congresistas y representatividad nacional, el Colegio Médico Veterinario del Perú fue creado por la Ley N.º 16200 que cumple la creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, el cual les otorgó desde el año 1966 de profesionales médicos.

Entonces, ¿cómo pueden ser profesionales los médicos veterinarios y desconocer su formación en el ámbito de las ciencias médicas? Los médicos veterinarios, señores congresistas y señor presidente, practican la medicina veterinaria.

Y además de practicarla la estudian en nuestros centros universitarios similar a la currícula médica, señor presidente. Los médicos veterinarios, de igual manera, señores congresistas, estudian y practican medicina, por eso los reconocemos como médicos veterinarios.

La única diferencia es que su campo de acción se dirige a las enfermedades que aquejan a las especies animales.

La patología, que es una de las ramas más antiguas de la medicina, nació del estudio de animales muertos, dado que en épocas anteriores no estaba permitido que se practique con cuerpos humanos, y esto fue extrapolado a humanos.

La Organización Mundial de la Salud, de la Sanidad Animal, perdón, es la primera organización que vela y veló, digamos, por las enfermedades mundiales que proceden de animales. La gran mayoría de seres humanos, señoras y señores congresistas, tenemos, digamos, en este sentido, todas las personas animales. ¿Y a qué profesionales, digamos, les corresponde el tratamiento de la salud de nuestros animales? Es, obviamente, a los médicos veterinarios, quienes realizan operaciones, prescriben tratamientos con medicina para animales y diagnósticos, mejor dicho, diagnostican definitivamente sus enfermedades. Y, pues, ¿vamos a decirle, señor presidente, señores congresistas, que este Congreso no les reconoce su calidad de profesionales de las ciencias médicas?

El CDC, las cuales son las siglas del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, de Estados Unidos, registra y reporta, en este caso reporta también los brotes de enfermedades zoonóticas a nivel mundial. Las enfermedades zoonóticas, señor presidente, son las enfermedades que pueden transmitirse entre animales y seres humanos.

Aclarando esto, en el Perú, nuestro Instituto Nacional de Salud, el INS, en este caso que es el organismo que en la actualidad tiene la rectoría en cuanto a la detección del COVID, entre otras cosas y funciones, claro está, fue fundado en el Perú y tuvo, en este caso, como primer jefe a un médico veterinario precisamente por la necesidad de prevenir las enfermedades zoonóticas, como hemos dicho, señor presidente, aquellas que se transmiten mediante animales y seres humanos.

Entonces, las vacunas, señor presidente, este elemento que, en este momento, mejor dicho, es la esperanza de todo el mundo para erradicar el COVID y así dejemos de perder vidas, lo cual nos duele tanto, como todos sabemos, se prueban primero, pues, en animales, como son, digamos, en este caso, ratas, cerdos y primates.

¿Quiénes en este caso hacen seguimiento de las pruebas en los animales, señor presidente? Son aquellos, los médicos veterinarios.

Entonces, dicho todo esto, señor presidente, finalmente mencionar, señores congresistas, ¿dónde practican sus cirugías nuestros estudiantes de medicina humana? ¿Podrían decir, digamos, en este caso los médicos veterinarios que la medicina humana realiza intrusismo por operar animales? Por supuesto que no, señor presidente, señores congresistas. En este caso, nuestros médicos veterinarios, los doce mil profesionales que cuidan la salud de nuestros animales, vienen ejerciendo la medicina veterinaria, repito, medicina, señor presidente y señores congresistas.

Por tanto, habiendo sustentado el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pido en este caso, señor presidente, se pueda someter a votación de la Representación Nacional la aprobación de los textos sustitutorios, en este caso del dictamen recaído en el proyecto 571/2016, en este término, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece al señor presidente de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista José Núñez Salas, del Partido Morado, por tres minutos.

El señor JOSE ANTONIO NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, buenas tardes con todos los colegas.

El presente proyecto que estamos debatiendo en este momento es un reconocimiento al médico veterinario que viene trabajando desde hace tanto tiempo en nuestra sociedad y de manera silenciosa y a quienes les debemos mucho.

Los médicos veterinarios son profesionales de la salud, aunque algunos no quieran reconocerlo. Gracias a esa medicina es que atienden todas las enfermedades que se producen en los animales y atentan a la salud de los humanos. Que se reconozca a los médicos veterinarios como profesionales de las ciencias médicas es un paso muy importante en nuestra sociedad. En los países desarrollados ya son reconocidos como tales.

En el Perú, los médicos veterinarios han erradicado la fiebre aftosa, así como otras enfermedades infectocontagiosas que han surgido de los animales y afectan a la salud de las personas.

Sesenta por ciento de las enfermedades existentes hoy en día surgen de los animales, y los médicos veterinarios han ayudado a combatirlas. En reconocimiento a todo el trabajo que realizan en el Perú, tienen el apoyo de la bancada Morada

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez, por tres minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Gracias, señor presidente.

Saludar a toda la Representación Nacional.

En esta tarde estamos viendo, precisamente, resarcir y darle el valor justo, y reconocer a nuestros médicos veterinarios en el Perú.

Es más, señor presidente, debo de manifestar que los médicos veterinarios deben de formar parte del equipo en el sector del área de salud, puesto que en las zonas, por ejemplo, de la selva tenemos el problema del dengue, y el problema del dengue es rápidamente contenido por un trabajo efectuado de investigación de los médicos veterinarios. Sin embargo, esto muchas veces por no formar parte del equipo cuando se hace una junta de médicos, pues no hay la voz de este médico veterinario, que sería muy importante y evitaríamos muertes en el país.

Asimismo, en estos tiempos necesitamos ver también otras enfermedades, como la rabia, por ejemplo, ellos ya tienen controlado el tema de la rabia.

Y en el tema del COVID, en Australia, nos ha dado una respuesta tan importante uno de los investigadores médicos veterinarios que lograron contener el tema del COVID-19 con prevención de una medicina, que ellos preparan, que es la ivermectina y otros adicionales.

Entonces, es importante, señor presidente y colegas congresistas, que esta tarde debemos ya entrar a la votación y darles, realmente, lo que a ellos les corresponde, esa labor de reconocimiento. Y seguramente nuestros médicos veterinarios van a estar muy contentos de saber que este Congreso se acuerda de ellos, porque estuvo postergado este proyecto de ley desde hace un par de años.

Muchísimas gracias, señor presidente.

¡Y que vivan nuestros amigos médicos veterinarios!

El señor MERINO LÓPEZ (APP).—La palabra, señor presidente, por favor. Le habla el presidente de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Omar Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Omar, antes de que haga uso de la palabra, si es referente al texto sustitutorio que tiene la Comisión de Salud, lo va a exponer posterior a la participación de los señores congresistas.

Cuando en un proyecto no hay consenso, se presenta, la primera opción es el dictamen, en este caso de la Comisión de Trabajo. Si este dictamen es rechazado, pasa el segundo dictamen que es de la Comisión de Salud. Y en este caso, después de concluida la participación de los señores congresistas, va a hacer uso de la palabra usted, como presidente de la Comisión de Salud, y posteriormente hará uso de la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor .— Señor presidente...

El señor .— Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Todavía no se ha cerrado el debate.

Sobre este punto, si quiere participar del debate, tiene la palabra, congresista Omar Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Es la observación sobre el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, presidente.

Solicité un cuarto intermedio con la finalidad de poder llegar a un acuerdo con la Comisión de Trabajo y poderles presentar un texto sustitutorio, y así aprobar el Proyecto de Ley 571/2016-CP.

Se le alcanzó una propuesta sobre la base del dictamen de dicha comisión, pero lamentablemente no han tenido la predisposición ni voluntad de llegar a un acuerdo para arribar a un texto sustitutorio.

Por tal motivo, como presidente de la Comisión de Salud, me veo en la imperiosa necesidad de exponer las razones por las cuales el dictamen, tal cual está presentado, debe ser modificado. Así como está, va a generar profundos conflictos en intrusismos entre diversas profesiones, y todo por la necesidad de quienes desconocen temas relacionados a salud.

En primer lugar, presidente, no está conforme al orden jurídico y a que el intrusismo está penado en el artículo 363° del Código Penal.

Por otro lado, la Ley 23536, la Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, en su artículo 6° se establece cuáles son los profesionales de la salud en la cual está incluida la profesión del médico veterinario, algo que no alcanzan a entender en la Comisión de Trabajo, e insisten en poner que la profesión del médico veterinario, es una profesión médica.

Asimismo, señor presidente, en la Ley 16447 se reconocen, además de la medicina humana, a determinadas profesiones médicas, entre las cuales se encuentran los odontólogos y los químicos-farmacéuticos.

Queda establecido que en el dictamen de la Comisión de Trabajo un artículo donde hace mención a la reserva profesional, que es un derecho de los profesionales de la salud, pero vinculado al derecho a la intimidad de las personas. No se sustenta, porque esta reserva tenga que ser ampliada las atenciones a animales, en donde hay, son aspectos de salud pública y, por tanto, la necesidad de notificar a las autoridades cuando se está ante un evento que pueda afectar a las personas.

El tema de la reserva en las atenciones de salud es un aspecto deontológico, señor presidente, que en este caso no ha sido analizado adecuadamente.

En la Primera Disposición Modificatoria cambia la redacción del artículo 26 de la Ley General de Salud, e incluye en su redacción al médico veterinario...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele un minuto para que termine.

Dele tiempo para que termine.

Abra su micrófono, congresista Merino.

Congresista Omar Merino, su micrófono está apagado.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Como le indicaba, presidente, en la Primera Disposición Modificatoria cambia la redacción del artículo 26 de la Ley General de Salud, e incluye en su redacción al médico veterinario como un profesional que puede prescribir medicamentos. El problema es que esta inclusión ha sido automática y ha obviado considerar lo señalado en el segundo párrafo de ese artículo referido a la obligación de informar al paciente sobre los efectos de los medicamentos prescritos que no se aplica a los veterinarios, porque no se entiende cómo podría el veterinario cumplir con esta obligación.

Esta omisión muestra que el dictamen tiene que ser revisado más detenidamente, señor presidente. Además, en el texto de este segundo párrafo ha sido duplicado. La Disposición Final referida a la regencia tiene que ser precisada porque si queda como está propuesta hasta las tiendas de barrios que venden alimento para perros y gatos o Ricocan y otros similares necesitarán un médico como regente, porque en el artículo dice:

“Todo establecimiento o centro que brinden servicios veterinarios, alimentos biológicos y/o medicamentos para su uso en animales, productos veterinarios en general, que ofrezcan o maneje animales, obligatoriamente deben tener un médico veterinario responsable o...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon...

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Solo un minuto, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Este artículo es inviable porque lo que se tiene que precisar, presidente, su alcance a los centros veterinarios en donde la norma tiene plena justificación.

Hay algunos artículos internacionales referidos al tema, como en Argentina, España, Francia.

En resumen, lo que se observa es que el texto del dictamen tiene varias falencias que deben ser corregidas y considerando que la materia no está vinculada solo a condiciones de trabajo, sino a la política de salud, en vista que se está modificando normas que regulan la política de salud en el país, señor presidente, se hace necesario y urgente hacer las modificaciones planteadas; caso contrario, votemos por el archivo de este dictamen, y plantearemos un texto sustitutorio de la Comisión de Salud, señor presidente.

Gracias por darme estos minutos para poder exponer.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand Bustamante, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, de Frepap, por tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor presidente, señores congresistas, va nuestro saludo.

Se ha traído al debate el Proyecto de Ley 571, que propone la Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

Estamos escuchando al presidente de la Comisión de Trabajo, como también al presidente de la Comisión de Salud, donde hay una discrepancia en no reconocer a los médicos veterinarios como parte de la ciencia médica, por ser de justicia, ante el pedido que muchos de los que ejercen la profesión de lo que es ser un médico veterinario.

Esta iniciativa legislativa quiere establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes, con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general.

Este proyecto, que viene siendo impulsado desde el año 2014 por los médicos veterinarios, tiene como principal fundamento regular las condiciones y reglas para el ejercicio de su profesión en las áreas de su competencia, teniendo en cuenta el rol importante que cumplen en relación a la protección y bienestar de los animales.

El proyecto incluye actividades de vigilancia, prevención y control del riesgo de enfermedades que pudiesen ser transmitidas por los animales hacia los seres humanos, en busca de modernizar sus competencias y el alcance del médico veterinario a nivel nacional.

Sabemos quiénes de nosotros, al menos quien le habla, siempre ha recurrido a un médico veterinario, en vista que en casa tenemos nuestras mascotas, que hay una

necesidad y que ellos son seres vivos igual que nosotros. Por tanto, siempre contamos con esa facilidad de poder contar con los médicos veterinarios.

Desde este Parlamento, tenemos que trabajar en beneficio de los profesionales, revalorizando el desempeño y el trabajo que hacen en función del bienestar de la sociedad.

Desde ese punto de vista...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para terminar.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— La bancada de Frepap apoyará la iniciativa, porque es por justicia y de gran impacto social que tendrá dentro de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Pide la palabra el congresista Hans Troyes, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

El médico veterinario viene aportando desde 1966, que fue creada la carrera en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la época del primer período de Fernando Belaúnde Terry. En ese momento, los médicos veterinarios fueron un eje fundamental para tratar las enfermedades de los caballos en Palacio de Gobierno.

Pero, como ustedes saben, la medicina va evolucionando, los médicos también han ido evolucionando conforme ha ido avanzando la tecnología, y es ahí donde el médico veterinario ha cumplido un rol fundamental en el control de las pandemias a nivel de la investigación en animales, han sido estrategias haciendo cuarentenas para ingresos de animales con pandemias a diferentes países del mundo.

Es en los animales donde se inicia la investigación para la medicina humana, en ratas, en gallinas, camélidos. Y es por eso que el médico veterinario cumple un rol importante en la investigación de la medicina humana.

El 60% de las enfermedades que aparecen a nivel mundial se transmite a humanos y de cada cinco enfermedades que aparecen anualmente en el mundo, tres se transmiten de animales a humanos. Y es por eso que el control de una enfermedad tiene que hacerse en un trabajo articulado.

En todas las ramas de la ciencia —y acá el médico veterinario cumple un rol importante en este proceso de investigación y de control de pandemias— en Chile y en Alemania cumplen un rol importante en el control de la pandemia del COVID-19, y por qué no acá en el Perú hacer ese reconocimiento a estos médicos que vienen ya investigando el COVID-19 y vienen trabajando una vacuna para poder salir de esta pandemia.

Es por eso que en la bancada de Acción Popular vamos a apoyar esta propuesta que viene impulsándose en la Comisión de Trabajo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, de Acción Popular.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias.

Señor Presidente, estimados colegas, coincide cómo es la vida el día de hoy que tenemos que ver y aprobar una ley importantísima de una profesión, y yo soy el único médico veterinario en este Parlamento, a mucho orgullo.

En ese sentido, señor Presidente, estimados colegas, desde ya invoco y agradezco el reconocimiento mediante la aprobación de este proyecto de ley, porque no hay otra manera de ver el esfuerzo que hacen a lo largo y a lo ancho de la Patria, en las diferentes especies de los animales.

En las alturas de la serranía, con las alpacas, los camélidos; en los valles de Ica, en las granjas de aves que han constituido esa producción durante esta pandemia en abastecer con carne de ave en los mercados de nuestros hogares; y en diferentes serranías, de los establos lecheros, las granjas de cerdos; y, en los criaderos de caprinos, en la acuicultura.

Es decir, en todas las especies está el médico veterinario vigilando la salud para que lleguen a la mesa de todas las familias del Perú y del mundo, un producto sano mediante el control de la calidad.

Yo saludo y manifiesto desde acá, mi agradecimiento a todas las bancadas de Acción Popular, de Alianza para el Progreso, de Somos Perú, del FREPAP, del Partido Morado, de Podemos Perú, del Frente Amplio, de Unión por el Perú; y a ustedes, señor Presidente, Manuel Merino, Luis Valdez, Guillermo Aliaga, María Cabrera, de la Mesa Directiva, que nos honran en presidir, vamos a pasar a reconocer y a aprobar este proyecto de ley para con firmeza respaldar lo que fue creado el 8 de julio de 1966 por nuestro querido presidente de la República Fernando Belaúnde Terry y el Colegio de Médicos Veterinarios del Perú.

Saludos desde acá, señor Presidente, a través de usted, al médico veterinario, mi colega Eleazar Vargas Barboza, decano del Colegio Médico Veterinario del Perú; a mi colega, Bruno Becerra Oblitas del Colegio Médico de mi Región Lambayeque, al cual yo pertenezco a ese colegio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele un minuto para culminar.

Dele un minuto para culminar.

Y acuérdesese que también le faltó Fuerza Popular

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Y quisiera manifestar, finalmente, mi agradecimiento a cada uno de los miembros de la bancada, que estoy seguro que por gran mayoría lo vamos a aprobar, y hoy día nuestros colegas de todo el Perú, en reconocimiento a su esforzada labor en el campo y en diferentes áreas, así como la salud humana, esta aprobación va a hacer un reconocimiento, y nosotros vamos a estar muy contentos y muy agradecidos, señor presidente, estimados colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, del Partido Morado, por tres minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente.

Hoy día estamos discutiendo una ley de justicia, una ley de empatía con un grupo de peruanos y peruanas que se han fajado durante la emergencia y durante esta pandemia.

Qué hubiéramos sido en el Perú si los especialistas en salud, veterinarios, que se han preocupado porque todos los alimentos que hemos estado consumiendo en nuestro país lleguen saludables a nuestras mesas.

Qué hubiéramos hecho en esta pandemia sin los médicos veterinarios, que no hubieran aportado con protocolos y elementos de bioseguridad a PCM o al Minsa, por colaborar de manera libre, de manera positiva.

Qué hubiéramos hecho las casas, estamos en un país donde es costumbre adoptar animalitos en casa.

Qué hubiéramos en las casas ahora que hemos estado en las casas encerrados en tiempos de emergencia, en tiempos de pandemia sin la fuerza de este gremio de médicos veterinarios que no hubieran mantenido saludables a nuestros animales.

Presidente, hay una palabra que yo escucho bastante de algunos colegas parlamentarios médicos, que es la intrusión, como si darle la categoría de especialistas de la salud a los médicos veterinarios fuera entrometerse en su mundo de medicina. Cosa que no es así.

Lo mismo sucedió cuando presentamos la Ley de Salud Mental para poder incluir a los psicólogos dentro de la Ley de Salud Mental, y que puedan participar también en equipo junto con los psiquiatras, junto con los médicos cirujanos, y se sintió lo mismo.

Se sintió que se estaban entrometiendo profesionales que no son del rubro por encima de los médicos, cosa que no es verdad.

Pido que reflexionemos en ese sentido. Lo que necesitamos en nuestro país, y nos hemos dado cuenta muchas veces, es trabajar en equipo. Que cada uno ponga los peldaños que puede poner. No buscar la gran escalera sino buscar las pequeñas escaleras que tiene cada uno.

Eso lo entendió el arquitecto Belaúnde cuando fue presidente, y dio esta ley en su período.

Ahora estamos en un momento donde tenemos que renovarla a los nuevos tiempos. Qué mejor que estos momentos para renovar una buena iniciativa.

Invoco a mis colegas parlamentarios médicos que no sientan que esta es una ley intrusiva. Que lo que estamos haciendo es que cada uno, desde su esquina, desde su ámbito, pueda aportar un poco a que estemos cada vez un poco mejor.

Eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, de Frente Amplio, por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos frente a una ley muy importante. La medicina veterinaria es una de las ramas de las ciencias médicas.

Nosotros estamos de acuerdo con eso, que interviene para prevenir, para curar, para buscar seguros paliativos las enfermedades de los animales, pero indirectamente protegen la salud del ser humano.

Es una rama que realmente tiene mucho que ver con el mejoramiento de la salud de la comunidad.

En ese sentido, nos parece muy importante hacer esfuerzos, porque justamente estas dos ramas, la medicina humana y la medicina veterinaria, más bien se completa, actúan como complementarias. Y creo que esta ley va a contribuir a eso.

Es muy importante la ley para reconocer el trabajo de un profesional tan importante como el médico veterinario, que además realiza denodados esfuerzos por proteger algo tan noble como es la salud de los llamados hermanos menores.

Así que nosotros desde el Frente Amplio, estamos de acuerdo con apoyar una ley, que como ya lo han dicho mis colegas hace justicia, hace justicia para alguien que trabaja no solamente para proteger a seres como los animales sino la salud de toda la comunidad y la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga de Acción Popular.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— por tres minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, es indudable la importancia del rol que desempeña el médico veterinario en nuestra sociedad, pero en ocasiones es no reconocida y en muchas veces es ignorada, la preparación idónea y pertinente del médico veterinario es fundamental en el logro de la aceptación como profesión útil y necesaria para la sociedad de los problemas que conciernen en la sociedad.

Ahora, bien, en el marco de la pandemia del COVID-19, la Organización Mundial de Sanidad Animal, y la Organización Veterinaria Mundial, han buscado conjuntamente llamar la atención sobre los roles y responsabilidades de la profesión veterinaria para la salud pública, destacando las actividades veterinarias específicas que son clave para garantizar la seguridad alimentaria, prevención de enfermedades y manejo de emergencias.

Asimismo, en países como Alemania y Chile, han priorizado la participación de los veterinarios y vienen trabajando de manera conjunta en la estrategia frontal de la lucha contra el COVID-19; por ende, resulta necesario la actualización de las funciones de los médicos veterinarios en el Perú, señor presidente, para un reconocimiento y ejercicio profesional acorde con la necesidad de garantizar la salud animal y ambiental dentro del área de sus competencias profesionales.

En tal sentido, se debe aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 571 del 2016, ya que desde 1966 no se ha actualizado la Ley de trabajo del profesional de la salud del médico veterinario, desde Acción Popular apoyamos esta propuesta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez de Somos Perú, por tres minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a mi colega congresista Rolando Campos, médico veterinario; sin duda no estamos nosotros acá, para poder simplemente rescatar el tema de que si está bien o no, hacer una ley especial para los médicos veterinarios, no estamos en contra de los médicos veterinarios.

Lo que nosotros debemos de considerar acá, señor presidente, primero que nada, que los especialistas en salud, es una mesa especial que tiene que ver específicamente con lo que nosotros en el Congreso tenemos, es una Comisión Especial en Salud, no es que estemos en contra de los médicos veterinarios, aquí lo contrario, lo que no queremos es justamente que cada cosa corra por su lugar, los médicos; miré usted, yo primero, antes de ser médico he sido químico farmacéutico, pero como químico farmacéutico no soy una carrera médica para poder recetar, tuve que estudiar siete años en la universidad, un año más de Serums y seguimos con la especialización, porque no es lo mismo una carrera de salud versus una carrera médica, por el amor de Dios no cometamos un error.

La Comisión de salud, tiene que evaluar y para eso ya existe un texto sustitutorio donde justamente corrige, habrá muy buenos médicos veterinarios que sabrán su rol, su trabajo, pero habrá algunos que van a distorsionar esta ley, señor presidente, acuérdense de nosotros, nosotros no estamos acá para hacer el daño a nadie, nuestros hermanos médicos veterinarios siempre hemos estado de la mano conjuntamente solucionando problemas de salud, ellos en la rama de la medicina veterinaria y nosotros dentro de la medicina humana. La carrera de la salud es específica para ello, definitivamente y fortalezcamos ese rol.

Pero por lo tanto, no podemos nosotros caer simplemente porque estamos nosotros sopesando, nadie está negando el rol del médico veterinario, nadie está negando el rol del especialista en salud veterinaria que son específicamente estos dignos profesionales a quienes los respeto y los quiero mucho; pero por el amor a Dios, hagamos lo correcto, acá la Comisión de Salud, tiene algo específico y por favor no cometamos un error, ya suficiente tenemos 70%, 80%, de la población peruana se automedica, señor, tenemos un montón de profesionales de la salud entre comillas, que fungen de médicos, que simplemente lo que tenemos consigo son enfermedades catastróficas que debieron diagnosticarse de manera temprana y lo que vemos es que muchas personas meten acá

simplemente sus acciones, amparadas en leyes que de pronto lo que hacen es más que entorpecer el trabajo médico.

No hagamos eso, los médicos veterinarios y los buenos médicos veterinarios, yo estoy seguro que me van a entender, porque no se trata de ir en contra de ellos, pero sí hay que establecer bien claro, porque esta es una ley nacional en salvaguarda de la salud de todo el pueblo.

Ese es el llamado para que una comisión especial, como la que tenemos acá, la Comisión de Salud, que por lo menos ha debido de considerarse para poder evaluar la presente ley, señor presidente.

Ese es el pedido, no estamos en contra del médico veterinario, pero por amor de Dios, no cometamos este gran error, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Hipólito Chaiña, de Unión por el Perú, por tres minutos.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad como se ha manifestado el colega, nosotros tenemos el máximo respeto por los médicos veterinarios, sin embargo, hay leyes, hay judiciales que tienen que respetarse.

Hay oportunidades donde el médico veterinario tiene su campo especificado, reconocemos que hay que hacer un reglamento especial para ellos.

Sin embargo, quiero hacer un llamado a la Representación Nacional, porque es necesario de que no se cometa la intrusión, van a haber muchísimos problemas después de que podemos aprobar.

No estoy en contra de los médicos veterinarios, yo tengo familia de médicos veterinarios, sin embargo, ellos cumplen un rol.

Sin embargo, el hecho de prescribir un medicamento por un médico veterinario, no dentro de los cánones legales.

Por lo tanto, creo que es importante que la Representación Nacional, tenga que meditar un poco más acerca de la aprobación de este proyecto de ley.

Creo que es importante que la Comisión de Salud tenga que manifestarse adecuadamente, y además, lo más importante es que también tiene que consultarse al Colegio Médico del Perú, al parecer no han habido ese tipo de coordinaciones, pero es todavía tiempo de poder analizar, darle la debida importancia al médico veterinario, y también hay que dar importancia a los seres humanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Widman Vigo, de Fuerza Popular, por tres minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, Presidente.

Primero, saludar a usted, presidente. A través de usted a todos los colegas congresistas.

Siempre he manifestado en mis intervenciones en el Pleno, que somos hombres de salud, conocemos al sector, y lógicamente como tal, deberíamos de nosotros dictaminar en primer orden este dictamen.

Porque primero es el orden funcional, el orden del quehacer, de las funciones, que hacen nuestros amigos, compañeros médicos veterinarios, y también nosotros los médicos.

En ese sentido, yo quisiera llamar a la reflexión a la Representación Nacional, y primero se vote el dictamen de salud, porque lógicamente en ese lado está la parte del cuidado general de la salud.

En segundo término, referirme a la Ley 1153, que es la ley entregable, remuneraciones en salud, y donde también se incluyen las profesiones de la salud, están los nutricionistas, están los médicos veterinarios, los ingenieros químicos, los biólogos, microbiólogos, médicos, enfermeras, obstétricas, etcétera.

También estipula el tema de cómo va a escalonar dentro de lo que es la parte remunerativa.

En ese sentido, yo valoro mucho la interacción que tiene la profesión de la carrera de los hermanos médicos veterinarios en la prevención, en el tratamiento, en la mitigación, en la salud, en la higiene alimenticia, en el monitoreo de vectores, que lógicamente es una carrera ligado a la salud y preferentemente está dentro de esa rama.

En ese sentido, señor Presidente, quiero solicitar, a través de toda la representación, incluir la votación en primer orden de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para terminar al congresista.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Definitivamente, es necesario aprobar esta ley porque...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para terminar.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Me cortó.

Digo, es necesario, presidente, aprobar esta ley porque va a ir en beneficio de miles de trabajadores de la rama de medicina veterinaria. Pero también es necesario hacer las cosas bien, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, saludar al país mediante la Representación Nacional.

Qué duda cabe la necesidad de aprobar esta ley, que reconoce al profesional de la medicina veterinaria, que sin lugar a duda es la base del desarrollo de los países del primer mundo, un avance de desarrollo y el crecimiento económico de muchos países en el mundo.

Obviamente, se tiene que apoyar esta ley de nuestros hermanos veterinarios que trabajan en todo el país, presidente. Sin embargo, me siento a veces extraño cuando nuestro Parlamento de la República no agenda temas fundamentales, como el congelamiento de los intereses de los bancos a nivel de todo el país, no solamente de los bancos, sino también las cajas municipales, las cajas rurales, cooperativas, que con seguridad muchos parlamentarios han presentado ese proyecto de ley recogiendo la necesidad de su pueblo.

Presidente, también es importante que se discuta la devolución del 100% de las AFP, no importando quiénes presenten, pero importa el espíritu de esa norma, que va a beneficiar a miles que reclaman en este momento. Y, presidente, por qué no se agenda en este Pleno el tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, la inmunidad del presidente y de los ministros. Que no nos tiemble la mano, porque hay que eliminar el tema de la protección sobre el cual y detrás del cual muchos se escudan para hacer fechorías con los recursos del Estado, presidente.

Presidente, yo no entiendo, estamos casi siete meses y no hemos agendado el tema de los decretos de urgencia, los decretos de urgencia que vulneran derechos laborales, como el 14, la 16, y también este derecho de los pueblos, de la 20530, de los hermanos jubilados, del decreto de urgencia 15, que este señor Vizcarra lo ha entrometido en el artículo 11 y 12, que los pasan a estos jubilados a la ONP, que hoy en día, obviamente, están en cuidados intensivos, señor Presidente.

Entonces, Presidente, si estas leyes declaradas y aprobadas en este Pleno son devueltas, de repente puestas como inconstitucionales, claro está de que tenemos que tener una prioridad en el país y la prioridad, Presidente, es debatir, pues, en esta agenda nacional el Proyecto de Ley de la Convocatoria a Referéndum, y es que el 11 de abril, al año de hacerse este proyecto de ley para consulta...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para que termine el congresista.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— ...para que el pueblo emita su voto si quiere un cambio constitucional total, parcial de la parte económica o no quiere cambiar esta Constitución, Presidente, pero démosle el derecho al pueblo para que este se pronuncie en las urnas juntamente con las elecciones. Y ese proyecto de ley lo hemos presentado y está en la Comisión de Constitución, y esperemos que en esta legislatura se discuta este tema, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus Murata, por tres minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Y a través suyo, a todos los colegas de la Representación Nacional.

Presidente, me va a disculpar usted y los colegas, sobre todo los que son de la Comisión de Salud, yo no sé qué cosa es lo que se está pidiendo.

Señor presidente, la agenda, en el punto 15, para ser exacto, señala de forma clara que hay una iniciativa legislativa, que es la que propone la Ley del Trabajo Profesional de la Salud del Médico Veterinario, y esa iniciativa legislativa, señor Presidente, tiene dos dictámenes y los dos favorables con el mismo texto legislativo. La comisión principal que es la Comisión de Trabajo que preside el congresista Oseda Yucra, y la Comisión de Salud que también ha votado por unanimidad, el texto que estamos ahora discutiendo.

Hay dos dictámenes, señor presidente, que están pendientes de voto, el primigenio vamos a llamarlo así que es el de la Comisión de Trabajo y el de la Comisión de Salud. El procedimiento parlamentario nos obliga que nosotros tenemos que votar por el primer proyecto, o por el primer dictamen que es el de la Comisión de Trabajo, no nos puede gustar quizá, pero así es el procedimiento parlamentario; si es que el dictamen de Trabajo no se vota, perdón no llega a lograr la mayoría que se requiere, pasaremos al dictamen secundario que es el de la Comisión de Salud, que es el que se nos ha remitido.

Si ahora, el presidente de la Comisión de Salud quiere plantearnos un texto sustitutorio, la pregunta sería, ¿por qué?, con todo el tiempo que ha habido este proyecto, no plantearon un texto aprobado por la Comisión de Salud y se debió agendar así, pero no se hizo, señor presidente. Yo le pido mil disculpas a los colegas que son médicos, pero más allá de su especialidad profesional está también el tema procedimental, y así como se ha hablado el tema de la intrusión en la especialidad, yo no recuerdo que ninguno de los miembros de la Comisión de Salud, hayan hablado de la intrusión cuando propusieron proyectos de ley que aprobamos todos, y que tenían que ver con la Comisión de Presupuesto, ahí si no hubo intrusión, ahí si no hubo problemas de especialidad de comisiones.

Entonces, yo lo que le pido, señor presidente, es de que se deje en claro procedimentalmente que hay dos dictámenes, los dos favorables, con los dos con el mismo texto legislativo y que según el Reglamento, el dictamen principal, es el de la Comisión de Trabajo que preside el colega Oseda Yucra.

Si es que no están de acuerdo algunos con ese dictamen, votarán en contra y si no se logra los votos, se irá al dictamen sustitutorio o al dictamen secundario, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señores congresistas, han culminado las intervenciones.

Tiene la palabra, el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente...

El señor ESPINOZA ROSALES.— Señor Presidente, pedí la palabra en el chat, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, congresista por tres minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, he estado escuchando todas las intervenciones, nos hemos leído el dictamen y realmente no entiendo ¿por qué?, estamos dedicándole mucho tiempo a un tema que resulta de por sí, práctico y sencillo. Yo no quiero pensar que hay egoísmo de parte de algunos médicos, y oponerse al reconocimiento del trabajo del médico veterinario, no veamos las cosas solamente de un solo lado, tenemos que ver una visión mucho más amplia, holística, del cuidado de la salud en general.

Respetamos cada una de las especialidades o de las profesiones, pero pretender soslayar la labor del médico. Se dice palabras bonitas, lo respetamos a los veterinarios, los queremos, pero cuando se trata de hacer un reconocimiento, ahí si no, ahí si no queremos que se involucren, no queremos que participen, todos de alguna manera somos piezas integrantes de un todo.

Por eso, yo no sé si es parte de egoísmo que algunos tienen, la desinformación que algunos tienen o es que simplemente no están entendiendo que esta vida en comunidad, tiene que ser integrada y solucionada desde todos los ámbitos y con todas las profesiones. No querer reconocer la labor del médico veterinario, no es un buen camino justamente hoy que vemos tantos problemas de salud.

Presidente, yo estoy de acuerdo con este dictamen y sin duda votaré a favor, porque es el mejor camino que podemos tener los seres humanos, para entender que las soluciones de nuestro problema no solamente pasan por un médico cirujano, sino con la complementariedad de otros médicos, como el veterinario, en esta ocasión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señores congresistas, efectivamente, creo que hemos escuchado a varios parlamentarios sobre la parte procedimental. Al no haber habido acuerdo entre la Comisión de Trabajo y la Comisión de Salud, se va a votar primero el dictamen de la Comisión de Trabajo.

En ese sentido, habiendo acabado el debate, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Quiero dejar en claro, presidente, que estos dictámenes que han sido aprobados, han sido aprobados el 2016 en la Comisión de Trabajo y en la Comisión de Salud. Lo bueno, lo bueno de la Comisión de Salud, que entendemos el tema bien, porque todos los integrantes de la Comisión de Salud son personal que, de repente, están día a día atendiendo a personas; son médicos y licenciados de enfermería.

Quiero dejar en claro, presidente, que no nos oponemos a una ley del médico veterinario. Lo que se quiere corregir es el uso de términos inadecuados, que van a generar confusión y conflicto, no como indica pues nuestro congresista y amigo Columbus, no estamos hablando de intrusión, estamos hablando de intrusismo.

Esa palabra “intrusismo”, muchos problemas ha acarreado durante estos últimos años de diferentes carreras profesionales de la salud, y nosotros no queremos acarrear problemas legales y problemas de intrusismo, señor Presidente.

Por eso, quiero poner algunos ejemplos:

Quieren considerarse carreras médicas, cuando son profesionales de salud, tal cual lo establece la ley vigente; ellos no pueden pertenecer a la carrera médica, ellos tienen que pertenecer; ellos, como su ley lo indica claramente en la Ley 23536, la Ley de profesionales de la salud, donde ellos están incluidos en esta ley.

Quieren modificar la Ley General de Salud, a fin de incluir a los animales y que se pueda recetar medicamentos de uso en humanos para emplearse en animales; quieren mantener una reserva profesional que no se aplica, ya que las enfermedades en animales son de notificación obligatoria.

La legislación internacional, señor presidente, los incluye como profesionales de la salud, según la Ley 23536, pero no como carrera médica, señor Presidente.

Por lo tanto, lo que proponemos es usar los términos correctos, a fin de evitar reclamos, como los que se han presentado por parte del Colegio Médico del Perú.

Por tanto, señor presidente del Congreso de la República, solicito cuestión previa y quiero que acceda ese pedido, por su intermedio, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo hasta por cinco minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, congresista, si no precise su cuestión previa.

Congresista Merino López, precise su cuestión previa.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, la cuestión previa es que regrese a la Comisión de Salud y Población para un mejor estudio, y que regrese a la Comisión de Trabajo también para un mejor estudio.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, por alusión, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por alusión, congresista.

Tiene la palabra, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solo dos temas, señor presidente. La primera de ellas es que cuando el señor presidente de la Comisión de Salud hace alusión a mi persona y habla de que esos textos son

antiguos y que son del año 2016, yo le sugeriría que lea pues el dictamen de la Comisión de Salud, que ha sido presentado, dictaminado el 18 de junio del año pasado.

La Comisión de Salud, señor presidente, ha dictaminado por unanimidad a favor de este proyecto de ley. Y si revisan los dictámenes, porque yo asumo que han revisado los dictámenes y que se nos han mandado con la agenda, las dos fórmulas legales, la de la Comisión de Trabajo y la de la Comisión de Salud, son iguales.

Y finalmente, señor presidente, la verdad que me apena mucho de que este tema fue pedido en Junta de Portavoces porque no estaba agendado y se incorporó en Junta de Portavoces a pedido de los voceros.

Además, creo que si no me equivoco con el voto del vocero del congresista Merino y ahora viene a presentar cuestión previa para que regrese a comisiones para que se haga un mejor estudio, o sea, no se había hecho un mejor y así pidieron que ingrese al pleno o es que ese mejor estudio es porque como no le han hecho caso a los pedidos que se han hecho.

Entonces, tiene que (Falla en el audio de grabación) para ver cómo lo alargan. Señor presidente, sea uno u otro caso no estamos para estar manoseando los procedimientos parlamentarios, señor presidente, si ya está en agenda que se vote, no puede ser posible que se amplíe la agenda con un tema como este con dos dictámenes favorables y de repente nos digan, bueno, hay que mejor estudiarlo y que mejor regrese a comisiones. La verdad, señor presidente, ese es un trabajo poco serio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Oседа Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente, ante todo lo que ha dicho a lo largo de este debate.

Yo rechazo adjetivos como en este caso eso era [...?] o información falsa, como decir que con este dictamen los veterinarios atenderán o van a recetar a los humanos y menos que este dictamen sea contrario a derecho, señor presidente, este dictamen es el resultado de una labor cuidadosa y técnica aprobado por los miembros de la Comisión de Trabajo y ha sido debidamente socializado.

Asimismo, como ha señalado el congresista Columbus, la discrepancia no es con el dictamen de la Comisión de Salud como ya lo tenemos cierto, ambos han sido aprobados por unanimidad en este caso con total factibilidad. Yo creo que en este caso es con la posición personal del presidente de la Comisión de Salud, así que hay que decir las cosas en su real dimensión y no confundir a los señores congresistas.

En este caso, señor presidente, yo respeto mucho a todos los profesionales de las ciencias médicas, por ello desde mi presidencia y desde la bancada del Frepap rechazamos actuar con sesgos y tratos diferenciados injustificados, este dictamen está plenamente sustentado y nuestros miles de médicos veterinarios hoy están esperando ya muchos años por esta medida justa.

Para ellos esta norma, señor presidente, es muy importante y ellos quienes aseguran no solo el cuidado de nuestras mascotas, sino también la seguridad alimentaria de todos los peruanos hoy día, por eso le pido, señor presidente, que pasemos a la votación pues el dictamen se mantiene tal cual, fue aprobada en la Comisión de Trabajo a la cual me honro en presidir, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, señores congresistas, ha finalizado el debate, habiéndose presentado una cuestión previa, se va a proceder a votar la cuestión previa que ha sido planteada por el congresista Merino López para que el proyecto regrese a comisiones.

Votación nominal, señor relator.

—**El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— En contra, de que regrese a comisión.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, en contra para que regrese a comisión, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator, que se apruebe.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor **ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)**.— Abstención, señor relator.

El **RELATOR**.— Ancalle Gutiérrez (Abstención); Apaza Quispe (); Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (AP)**.— Arapa Roque, en contra.

El **RELATOR**.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, no.

El **RELATOR**.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, no.

El **RELATOR**.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— A favor.

El **RELATOR**.— Benavides Gavidia, sí. Benítez Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, Alfredo, no.

El **RELATOR**.— Benites Agurto, no. Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— No.

El **RELATOR**.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, no.

El **RELATOR**.— Campos Villalobos, no. Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, sí.

El **RELATOR**.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva (); Carguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cargyuaray Gambini, no.

El RELATOR.— Carguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no. Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca (); Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya (Sí);

Columbus Murata.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Combina Salvatierra

El señor CESAR AGUSTO COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no, en contra.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no;

De Belaúnde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán (); Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— No.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz (); Fernández Chacón; Fernández Florez (); Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No, Flores Villegas, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez (); Gonzales Santos (); Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí. Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos (); Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí. Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no. Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Porque no se puede discriminar una profesión. Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazó Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazó Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

EI RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, no...

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez ();

Meléndez Celis ()

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, no.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, no.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPAF)**.— Núñez Marreros, no.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— No.

EI RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Daniel Olivares, no.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPAF)**.— Oseda Yucra, no.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, no.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Sí, Pérez Espíritu.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, hay que apoyar lo justo, mi voto es no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero (); Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera (); Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, no.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra (); Vásquez Chuquilín.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FA).— Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Acate Coronel.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí, relator.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ascona Calderón (); Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP)— María Isabel Bartolo, no, señor secretario.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, no.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Castillo Oliva (); Chagua Payano (); Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— No.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

García Rodríguez (); Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Luna Morales (); Meléndez Celis ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Vásquez Tan.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 82 en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 82 votos en contra, 35 a favor y 1 abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 35 congresistas, en contra 82, abstenciones una. La cuestión previa ha sido rechazada.

*La señora .— Señor relator, por favor, si puede consignar mi voto, está en el chat.

¿Me gustaría saber si me está escuchando?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, queda consignada en Acta, ya se cerró la votación.

*La señora .— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a votar...

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor presidente, una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Castillo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí, quisiera plantear una cuestión previa con la intención y con el buen propósito de poder sacar un proyecto de ley en favor de los médicos veterinarios con su Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario, y siempre buscando la estabilidad laboral, los beneficios laborales, los beneficios sociales, para los profesionales en general. Lo que sí, a ver si se puede, es poder cambiar una frase en el artículo 2, y eso es lo que quiero someterlo a cuestión previa, que habla de la finalidad, en el cual dice:

“La presente ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes inherentes a su estatus de profesional de las ciencias médicas y con sujeción al ordenamiento constitucional y legal vigente”.

Planteo cambiarlo por el término “a su estatus de profesional de la salud”, que es donde deberían estar. Y eso no lo hago con un sentido que quiero que sea así, sino por un tema técnico, y por un tema que estamos peleando desde el Colegio Médico, desde la Federación Médica, desde todos los gremios médicos, que se llama “intrusismo”. Eso, quiero que quede bien claro.

Nosotros estamos de acuerdo con esta ley, y estamos de acuerdo con todo lo que se establece ahí; pero, sí, nos gustaría precisar ese término, que es muy importante para la tranquilidad de todos los profesionales médicos en este momento que nos están viendo a lo largo y ancho del territorio nacional, y que están muy preocupados por esto.

Yo estoy de acuerdo, Podemos Perú también está de acuerdo con esta ley; pero, sí, necesitamos ese término en cuanto a la finalidad y que se establezca y que quede como profesionales de la salud, porque si no, estaríamos, desde el Congreso de la República, avalando el intrusismo. Y creo que hay que luchar para que cada quien tenga sus propias competencias.

Y hay una gran persona que ha trabajado también cuando yo he sido universitario en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que es la esposa del congresista Gino Costa. Yo

creo que ella va a apoyar esta posibilidad, este cambio, para poder definir y dejar bien claro cuáles son las competencias de los profesionales y darles la tranquilidad a los médicos por esta posibilidad de este cambio de frase, en el cual debe quedar como “estatus de profesionales de la salud”, como corresponde. Y si es así, quien habla va a votar a favor de este proyecto de ley.

Por favor, quisiera que someta a votación esta cuestión previa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, señores congresistas, ya no es un tema de cuestiones previas, ya el tema se votó, se rechazó, y aquí, salvo que el presidente de la Comisión de Trabajo el congresista Oseda Yucra, quiera hacer el uso de la palabra sobre la propuesta hecha por el señor congresista.

Congresista Oseda Yucra, tiene la palabra.

El señor .— Señor presidente, votación.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señor presidente.

Bueno, muchas gracias nuevamente por la palabra, señor presidente.

Bueno, cabe resaltar realmente que ya hemos pasado la etapa de debate, ya hemos pasado la etapa de consenso, señor presidente, en la cual, lastimosamente, no logramos llegar con la Comisión de Salud.

Mi persona en este caso, yo ya solicité que podamos referir el voto de dictamen que he sustentado en [...] señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que puedan manifestar el sentido de su voto.

Al voto el dictamen presentado por la Comisión de Trabajo.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías (); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel.

Acuña Peralta ().

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe (); Arapa Roque (); Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero (); Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por mis colegas médicos veterinarios del Perú, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras (); Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío (); Checco Chauca (); Chehade Moya.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chehade Moya, sí.

Omar Chehade, sí, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas (Sí).

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo (); García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos;

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Por la justa reivindicación de los médicos veterinarios, Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, a favor.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez ();

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores ();

Pérez Mimbela ();

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez ();

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera de Lima este, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— No.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán (); Sagasti Hochhausler

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por todos nuestros médicos veterinarios del Perú, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes (); Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero (); Troyes Delgado

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado, (); Vásquez Becerra, (); Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Mirtha Vásquez, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan, (); Vega Antonio, (); Verde Heidinger,(); Vigo Gutiérrez, (); Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, sí.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

— El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta, (); Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque, (); Bartolo Romero, (); Bazán, Villanueva, (); Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Como médico cirujano, y porque estamos en la lucha contra el intrusismo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Chagua Payano, (); Chaiña Contreras, (); Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Meléndez Celis, ();

Pérez Flores, ();

Pérez Mimbela.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán sí.

Santillana Paredes ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado sí.

EI RELATOR.— Valer Collado sí.

Vásquez Becerra (); Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan sí.

Vega Antonio ().

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor Relator, Pérez Mimbela sí.

EI RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero sí.

Señor relator, por favor.

El RELATOR.— Bartolo Romero sí.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Señor relator, Arapa Roque sí.

El RELATOR.— Arapa Roque sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Relator, Mesía Ramírez sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio sí.

El RELATOR.— Vega Antonio sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger abstención.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Secretario técnico, Santillana Paredes, abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes abstención.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Luis Valdez abstención.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías abstención.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar abstención.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca abstención.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras abstención.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar abstención.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras abstención.

Tengo problemas, señor presidente, disculpe.

El RELATOR.— Chaiña Contreras abstención.

El señor .— Por favor, señor Presidente.

El señor .— Consignar mi voto.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra abstención.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, consignar mi voto, Vigo Gutiérrez abstención.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Señor relator, Benavides Gavidia, abstención.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chehade Moya, abstención.

El RELATOR.— Acuña Peralta, abstención.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, abstención por favor.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, abstención.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Y Chehade, abstención por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, consignar mi voto, Vigo Gutiérrez, abstención por favor.

—Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor relator, un minuto por favor.

Señores congresistas, en vista de que hay sendas rectificaciones, señor relator, vuelta a hacer el cómputo y el llamado para consignar la votación. Se está haciendo muchas rectificaciones, que se vuelva a tomar la votación.

—El Relator llama nuevamente a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías, abstención.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, abstención.

El RELATOR.— Acuña Peralta, abstención.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda (); Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe (); Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón (); Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Por todos los veterinarios del Perú, especialmente de nuestra Región Lambayeque, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Cuántas veces vamos a votar, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Porque es un justo derecho y este Congreso trabaja para construir un mejor país, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por el reconocimiento profesional del médico veterinario del Perú, mis colegas, sí, Rolando Campos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí. Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca (Abstención); Castillo Oliva (), Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Carguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí. Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí. Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí. Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras (Abstención); Chavarría Vilcatoma (); Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí. Checco Chauca.

El señor CHECCHO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí. Chegade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Chegade Moya (Abstención); Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí. Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra (Abstención); Condorí Flores (); Contreras Bautista (); Costa Santolalla (); De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí. Dioses Guzmán (); Durand Bustamante.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí. Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí, sí y todas las veces que sea, por qué lo demoran tanto.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí. Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí. Fabián Díaz (); Fernández Chacón (); Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí. Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí. Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí. García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, del Callao, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí. García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí. Gonzales Santos (); Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí. González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga (); Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor **INGA SALES (AP)**.— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón (); Lizana Santos.

El señor **LIZANA SANTOS (FP)**.— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora **LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM)**.— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor **LLAULLI ROMERO (AP)**.— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor **LOZANO INOSTROZA (UPP)**.— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor **MACHACA MAMANI (FREPA)**.— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor **MAMANI BARRIGA (UPP)**.— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez (); Meléndez Celis.

El señor **LUNA MORALES (PP)**.— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mendoza Marquina.

El señor **MENDOZA MARQUINA (UPP)**.— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, abstención.

El RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu (); Pérez Flores (); Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí. Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí. Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí. Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, abstención.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque (Abstención); Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí. Quispe Suárez (); Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana (Sí);

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí. Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo (Abstención); Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí. Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca (Abstención); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí. Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí. Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí. Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí. Salinas López.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler (Sí);

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí. Salinas López (); Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por nuestros hermanos médicos veterinarios del Perú, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí. Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes (Abstención); Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí. Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí. Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado(Sí); Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez (Sí);

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero (Sí);

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado (Sí);

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Elera, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí, señor relator.

El RELATOR.— Valer Collado, sí. Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, (Abstención); Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Mirtha Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí. Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Grimaldo Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí. Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención; Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, abstención; Vigo Gutiérrez (); Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí. Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí. Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micros.

El RELATOR.— Alencastre Miranda (); Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí. Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí. Apaza Quispe

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención; Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí. Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí. Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí;

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Chagua Payano (); Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Condorí Flores (); Contreras Bautista (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí. Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí. Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí. Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí;

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Colegas congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Meléndez Celis ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Flores ().

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Salinas López (); Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 93 votos a favor, un voto en contra, 23 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor relator.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— ¿Sí, congresista?

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, quiero agradecer a la Representación, en mi calidad de médico veterinario, y que recibí el encargo de mis colegas del Perú, especialmente del decanato, de impulsar este proyecto, y se ha logrado gracias a ustedes.

Gracias, señor presidente de la Mesa Directiva, gracias estimados parlamentarios. Ha habido algunos votos disidentes, no se preocupen, nosotros los médicos veterinarios sabemos conducirnos profesionalmente, jamás...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, se está dando cuenta de la votación.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— De acuerdo, congresista.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, uno en contra y 23 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo Ley recaído en el proyecto de ley 571, mediante el cual propone la Ley de trabajo profesional de la salud médico veterinario.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 93 votos a favor, uno en contra y 23 abstenciones, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que propone la Ley de trabajo del profesional de la salud médico veterinario.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DE ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra el presidente de la comisión, congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

De igual manera agradecer, con las mismas palabras que lo hizo el congresista Rolando; y de esta manera, también, reafirmando que los médicos veterinarios sí respetan las competencias de todos los profesionales.

Y, señor presidente, asimismo, atendiendo a este amplio apoyo de la Representación Nacional y que a ese dictamen y a los médicos veterinarios están esperando, por mucho tiempo, solicito que se vote la exoneración de la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar la exoneración de la segunda votación por el sistema de votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas: Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí, favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEI (APP).— Acate Coronel, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Acuña Peralta, abstención.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez (); Apaza Quispe (); Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— El Congreso no puede privarse de su capacidad de reflexión. Mi voto es en contra de esta exoneración de la segunda votación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca ();

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, en abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Columbus Murata (); Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condorí Flores (): Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí. Y mi votación anterior en el mismo sentido, por favor, señor relator, [...?].

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor **DIOSES GUZMÁN (SP)**.— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor **DURAND BUSTAMANTE (AP)**.— Sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor **ESPINOZA ROSALES**.— Espinoza Rosales, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Espinoza Velarde, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Fabián Díaz, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora **FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)**.— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí. Johan Flores, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez (); Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, sí.

García Rodríguez, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz (); Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Huamán Champi (); Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí...

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez (); Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Abstención.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

EI RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, no.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, abstención.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, abstención.

EI RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, conforme lo mencionó la doctora Martha Chávez, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Abstención, Puño Lecarnaque.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, abstención.

Quispe Apaza.

El señor **QUISPE APAZA (FA)**.— Quispe Apaza, sí.

El **RELATOR**.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El **RELATOR**.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor **RAMOS ZAPANA (UPP)**.— Ramos Zapana, sí.

El **RELATOR**.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

El **RELATOR**.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora **RETAMOZO LEZAMA (FREPA)**.— Retamozo Lezama, sí.

El **RELATOR**.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor **RIVAS OCEJO (APP)**.— Rivas Ocejo, abstención.

El **RELATOR**.— Rivas Ocejo, abstención.

Rivera Guerra (); Rodas Malca; Roel Alva.

El señor **ROEL ALVA (AP)**.— Roel Alva, sí.

El **RELATOR**.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor **RUBIO GARIZA (FREPA)**.— Rubio Gariza, sí.

El **RELATOR**.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

El señor **RUIZ PINEDO (AP)**.— Ruiz Pinedo, sí.

El **RELATOR**.— Ruiz Pinedo, sí.

La señora **SAAVEDRA OCHARÁN (AP)**.— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler (); Salinas López.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

Salinas López, sí.

En la primera votación, sí.

Gracias.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por todos nuestros hermanos médicos veterinarios del Perú, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado (); Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Abstención.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio (); Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, abstención.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías, abstención.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.

Ayquipa Torres (); Bazán Villanueva.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— No.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Chagua Payano (); Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí. En favor de los médicos veterinarios.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Condorí Flores (); González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí, Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Luna Morales (); Pérez Espíritu (); Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pérez Flores (); Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Abstención. Rodas Malca.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Vigo Gutiérrez ().

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

91 votos a favor, cuatro en contra, 25 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 91 votos a favor, cuatro en contra y 25 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo Ley recaída en el proyecto de ley 571, mediante el cual propone la Ley de trabajo profesional de la salud médico veterinario.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor relator.

Han votado a favor 91 congresistas; en contra, cuatro; abstenciones, 25.

En ese sentido, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 571, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidente, ¿por favor, puedo corregir mi voto? Congresista Lizana.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Que se consigne en el Acta. La votación ya ha sido cerrada, congresista.

Por favor, que se consigne en el Acta.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— A favor. Que se consigne en el Acta, por favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, se le pregunta si es que ya tiene el texto sustitutorio referente a la ley que modifica, incorpora y deroga artículos del título sexto del financiamiento de los partidos políticos de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Señor presidente de la Comisión de Constitución, tiene el uso de la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor presidente, muchas gracias.

Le rogaría que se cierren los micros, porque se está acoplando...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Correcto, congresista.

Por favor, a los señores congresistas, apaguen sus micros en aras de no hacer interferencias.

Continúe, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Hace un par de horas por lo menos ya se entregó, se socializó, como se denomina ahora, el nuevo texto sustitutorio que, bueno, esperemos que ya sea el final, salvo que alguien quiere agregarle algún aporte, que, como siempre he dicho, no vaya en contra de la esencia de la reforma electoral y política.

Vamos a ver un poco algunos cambios, algunas pequeñas modificaciones que se han venido haciendo al texto, presidente.

En el artículo 30 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, artículo 30, en el inciso b) se señala:

“Los ingresos obtenidos por la realización de actividades proselitistas, provenientes de aportes en efectivo, debidamente bancarizados o de contribuciones que permitan identificar a los aportantes y el monto del aporte con los comprobantes correspondientes, hasta 100 unidades impositivas tributarias por actividad.

Antes era 125, y se está bajando a 100. Se está bajando las UIT. Esto, en razón de los pedidos que nos parecen coherentes también a la Presidencia de la Comisión, del Frente Amplio, de la congresista Mirtha Vásquez, de Acción Popular, del congresista por Cajamarca, Hans Troyes, entre otros.

Asimismo, en el inciso e) dice: “Los legados”, y después dice: “Todo aporte privado en dinero que supere el 25% de la unidad impositiva tributaria, la UIT, se realiza a través de entidades del sistema financiera”. Se está elevando del 10 al 25 de la UIT.

Como ustedes bien saben en la última elección a este Congreso Complementario, se permitía no bancarizar cuando la cantidad no era superior a una UIT. O sea, 4 mil 300 soles aproximadamente.

En el texto que se les alcanzó el día martes, se puso el 10% de la UIT, o sea, aproximadamente cuatrocientos treinta soles, mucho de los señores parlamentarios o algunos señores parlamentarios creo que con razón, [...] que había que elevar un tanto, es un matiz simplemente el porcentaje de la UIT para que sea el 25% de la UIT, es decir, para que cuando el aporte superé recién el 25% de la UIT, se tenga que bancarizar la verdad, que no es mucho, estamos hablando probablemente de mil soles o un poquito más de mil soles, digamos. Así que eso no altera, es un matiz creo lo interesante de algunas bancadas parlamentarias del Congreso.

En el Artículo 30-A, se habla de aportes para candidaturas distintas a la presidencial, se están bajando los topes de aportaciones según lo señalado o corroborado por el congresista Hans Troyes de Cajamarca de Acción Popular, de la agrupación parlamentaria Acción Popular, y de la congresista del Frente Amplio Mirtha Vásquez, antes era 60 y ahora son 50, es una pequeña reducción, digamos que no afecta el sentido del dictamen anterior.

En la siguiente página, dice lo mismo en concordancia con la que ya se había leído, cuando el aporte supere el 25% de la Unidad Impositiva Tributaria 25% esta debe hacerse a través de una entidad financiera, es parte de la redacción, antes era el 10% del dictamen pasado, ahora 25%, lo cual en verdad no afecta demasiado. Es decir, antes en el dictamen, en enero de este año había que bancarizar toda cantidad superior a cuatro mil trescientos soles, en el dictamen se bajó demasiado, esa fue la consideración de muchos y creo que tenía razón al 10% de esa cantidad, o sea, ya había que bancarizar de cuatrocientos treinta soles hacia arriba, bueno ahora se bancarizará de poco más de mil soles hacia arriba, que es el 25% de la UIT, así que nos parece una recomendación de varias bancadas, digamos un tema coherente.

A ver, en el artículo 32.º, sobre la administración de los fondos del partido, acá no hemos retrocedido una ápice, presidente, un ápice se ha [...] retrocedido en esto.

Yo quiero llamar la atención de algunos pseudoperiodistas que ya comenzaron a fastidiar en las redes, lo digo con todo respeto pseudoperiodistas asalariados probablemente por el Gobierno, quieren confundir diciendo que hay otra trampa, dice sobre la reforma, sobre el financiamiento, porque el presidente de la comisión ahora está retirando la frase que los partidos autorizan a la ONPE para que procedan a las cuentas bancarias, no es cierto, y que el texto anterior decía exactamente la recepción y el gasto de los fondos partidarios son competencia y responsabilidad exclusiva de la tesorería, a tales efectos las organizaciones políticas están obligadas a abrir las cuentas necesarias en el Sistema Financiero Nacional con autorización expresa de acceso y supervisión de las mismas por parte de la ONPE, eso decían antes.

Y se ha mejorado la redacción por una recomendación y tengo el texto, lo tengo en el WhatsApp, lo hemos impreso de la congresista María Cristina Retamozo del FREPAP, y yo no creo que la congresista del FREPAP María Cristina Retamozo, que es una persona honesta, decente al igual que su agrupación parlamentaria, haya querido hacer una trampa al dictamen y a la ley de financiamiento a los partidos políticos porque esta

modificación es simplemente de técnica legislativa que mejora la técnica legislativa que he leído.

Qué cosa dice ahora, en el texto sustitutorio, que es mejor de lo que ya, asegura incluso, la técnica legislativa anterior, dice artículo 32.º, administración de los fondos del partido, la recepción y el gasto de los fondos partidarios son competencia y responsabilidad exclusiva de la tesorería, para tales efectos las organizaciones políticas están obligadas a abrir las cuentas necesarias en el Sistema Financiero Nacional. La ONPE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales tiene acceso a las cuentas para que ejerza su función supervisora en el marco de sus competencias, la ONPE tiene acceso a las cuentas para que ejerza su función supervisora en el marco de sus competencias.

Este señor periodista debería ir nuevamente al colegio y aprender a leer y a escribir, porque, quiere confundir a la nación, quiere confundir al público, quiere confundir a la gente que está interesada en el seguimiento de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso, o no sé, o de repente es una persona asalariada por el Ejecutivo, porque habla de trampa.

Entonces, no solamente el tramposo sería quien habla, y yo rechazo profundamente esa palabra, sino también tramposa sería la persona del grupo parlamentario que me alcanzó esta modificación que mejora el texto. Que es una congresista decente y honesta, como la congresista María Cristina Retamozo, del Frepap.

Entonces creo, Presidente, que esto hay que denunciarlo públicamente, que hay una campaña de difamación orquestada desde el Gobierno, que quiere confundir a la nación, sobre todo en estas épocas que se va a discutir temas importantes de Estado.

Entonces, estamos recogiendo un mejor texto, una mejor redacción que asegura la supervisión, su función supervisora de la ONPE, en el marco de sus competencias de las cuentas partidarias.

Y ha sido una recomendación que hemos recogido del Frepap, de la congresista María Teresa Retamozo, a quien le tengo el mayor de los aprecio por su honestidad y por su dedicación.

En el artículo 34.5, presidente, se está mejorando también la redacción, a pedido del colega de Acción Popular, Otto Guibovich y Leonardo Inga, de Acción Popular, en cuanto al control concurrente, se está colocando además de esa palabra como control concurrente para que no quede duda.

Y dice así, 34.5, las organizaciones políticas y los candidatos, o sus responsables de campaña según corresponda, presentan en dos entregas obligatorios, la información de los aportes, ingresos recibidos, y gastos efectuados durante la campaña electoral.

La Oficina Nacional de Proceso Electoral ONPE, establece los plazos de presentación y publicación obligatoria desde la convocatoria a elecciones, con al menos una entrega durante la campaña electoral, como control concurrente.

Como control concurrente para que no queden dudas, a iniciativa tanto del Congresista Otto Guibovich como Leonardo Inga, de Acción Popular.

En el artículo 35, del dictamen, sobre la modificación de la norma, dice lo siguiente. Contabilidad.

Las organizaciones políticas llevan libros de contabilidad, en la misma forma que se dispone para las asociaciones, en los que se registra la información económica financiera, referente al financiamiento privado y al financiamiento público directo en el que corresponda.

Financiamiento privado y financiamiento público directo en el que corresponda, haciendo caso, porque nos parece coherente al aporte del congresista Isaías Pineda del Frepap.

En el artículo 36 B, en cuanto a las infracciones graves, en el inciso 3 dice, constituyen infracciones graves, recibir aportes en efectivos superiores al 25% —antes decía 10%—, al 25% de la Unidad Impositiva Tributaria por el Sistema Financiero, se tiene que bancarizar.

Y esto es un aporte de algunas bancadas que nos parece lógico y coherente. Es un tema de matiz.

En el artículo 36 A, referente a las sanciones.

Se dice, el jefe de la ONPE, previo informe de su gerencia de supervisión de fondos partidarios, impone las sanciones siguientes:

Y en el inciso c) debe decir, por la comisión de infracciones muy graves, una multa no menor de 31 ni mayor de 100 Unidades Impositivas Tributarias, UIT y la pérdida de financiamiento público directo.

Se reduce apenas 25 UIT, a consideración de usted, presidente, que nos está dirigiendo la Mesa, el presidente del Congreso, Guillermo Aliaga, así como de Somos Perú; así como el congresista Gino Costa, del Partido Morado.

Sobre el artículo 36 C, es un tema importante. Efecto de las sanciones, dice: “para que una organización política conforme una alianza electoral, cambie de denominación o realice cualquier acto que modifique su ficha de inscripción, debe acreditar previamente el cumplimiento de las sanciones impuestas. De verificarse la reincidencia —esto es importante— en incumplimientos que constituyen infracciones muy graves o la imposibilidad de cobrar las multas por insolvencia económica, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), notifica la pérdida del financiamiento público directo o indirecto correspondiente a las siguientes elecciones generales a la organización política y se otorga un plazo de 12 meses para subsanarlas. Vencido el plazo, sin que haya realizado la subsanación correspondiente, el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), del Jurado Nacional de Elecciones, suspende la inscripción de la organización política hasta que las observaciones sean levantadas”.

Acá, presidente, hemos escuchado varias propuestas de varias bancadas y hemos querido encontrar consensos para tener finalmente una votación aprobatoria, que no baje los 66 votos y que este dictamen es un base sustantivo en la lucha contra la corrupción, pero sobre todo que la reforma electoral no se caiga, ¿no es cierto?

Entonces, claro, el texto anterior traía la cancelación de la inscripción de los partidos políticos, sin embargo, hemos escuchado a varias bancadas, inclusive las más numerosas, que no quieren que, con total legitimidad, no estoy criticando, por supuesto, pero estoy administrando el debate para generar un consenso y llegar a una votación calificada para poder aprobar en este último día, *ad portas* ya del cierre de esta reforma electoral, el plazo de reforma electoral, poder encontrar un consenso y aprobar la norma, que, repito, es un avance sustantivo.

Y por ello que, ante la insistencia de varias bancadas, repito, incluso numerosas, se está eliminando la cancelación de la inscripción de los partidos, pero se mantiene, se mantiene la suspensión de ellas mientras los partidos políticos no levanten las observaciones, lo cual sigue siendo una sanción bastante dura ¿no? Es decir, sí se elimina la cancelación de la inscripción de partidos como sanción grave, pero se mantiene otra tan igual e importante, que es la suspensión de dichos partidos políticos mientras no se levanten las observaciones. Puede ser una suspensión larga, indeterminada que le impide participar en un comicio electoral, lo cual, digamos, se acerca mucho ante esta observación, ¿no es cierto?

Entonces, estamos en ese camino, de luchar contra la corrupción, pero también sancionar a los partidos que no cumplan, ¿no es cierto? Es decir, ya, estamos quitando la cancelación, eliminando la cancelación de las inscripciones, perfecto, pero estamos manteniendo un tema muy importante, para los suspicaces o para algunos periodistas indocumentados que solamente hablan, pero no piensan, estamos manteniendo la suspensión a las organizaciones políticas que no levanten las observaciones.

Lo que quiere decir en buen romance, si no la levantas no participas, pues, en un comicio electoral, en una elección general no participas. Es una sanción evidentemente dura. Parte, parte, no de este último extremo, sino del primero, fue una propuesta, no de este extremo último, de eliminar la cancelación de la inscripción, pero sino del anterior texto, que iba, que llegaba en cierto modo del congresista Gino Costa, del Partido Morado, del congresista Aliaga.

Y en cuanto a la eliminación, eso es en cuanto a la eliminación de ese párrafo sobre la cancelación de inscripción, sí fue propuesta de varios partidos, como he dicho ¿no?, UPP, Podemos Perú, Acción Popular y también Fuerza Popular, ¿no es cierto?, que es un partido, digamos, como todos, los nueve importantes, pero que además tienen una gran cantidad de número de participantes.

Entonces, comprendan la situación del presidente de la comisión que busca, con muñeca de relojero, de tratar de generar consensos, consensos para llegar a avanzar con la reforma electoral y finalmente aprobar este importantísimo proyecto de reforma política electoral.

Repito, se mantiene la suspensión indefinida a los partidos que no levanten las observaciones, lo cual traería –repito– que no puedan participar en los comicios electorales venideros. A ver, el artículo 38.º, otra pequeña modificación es, cuando dicen que duración y frecuencia del financiamiento público indirecto, se añaden dice, en el octavo párrafo dice: “Podrán inscribirse al catálogo en calidad de proveedores todos los medios de comunicación formales a nivel nacional, independientemente de su alcance de rating o sintonía”. Hay algunas bancadas que han solicitado esto, incluyendo la de mi partido Alianza Para el Progreso, entre otras.

El artículo 42.º, que habla sobre la conducta prohibida en la propaganda política se señala que los candidatos en el marco de un proceso electoral, están prohibidos de efectuar entrega, o promesa de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales. Quiero reiterar esto que dije la semana, el martes pasado la sesión anterior, porque se está incluyendo a la propuesta expresa del congresista Luis Roel de Acción Popular, y Gupioc del FREPAP, y también del Frente Amplio, Mirtha Vásquez, lo que es promesa o de entrega de dinero. La promesa, las dádivas para no existe ningún tipo de duda acerca de la elaboración de este dictamen.

Señores congresistas, -repito- para terminar en lo (Fallo en el audio del orador) avanzando en la reforma electoral, estamos llanos a hacer algunos pequeños cambios si es que alguno de los congresistas tiene algo más que decir, pero hay algo importante que quiero decir, se está manteniendo la obligación de informar o de rendir cuentas en pleno proceso electoral, lo que se denomina control concurrente, es una idea nuestra, también de la comisión, también de mi partido Alianza para el Progreso que ha llevado el control concurrente hasta las últimas consecuencias, incluso con un texto mejorado, alcanzado por mi amigo el congresista Otto Guibovich y el congresista Troyes, los dos de Acción Popular, tanto de Áncash, como de Cajamarca.

Se está manteniendo el control y supervisión de la ONPE, sobre las cuentas del partido, -repito- con una mejor redacción a propuesta de la congresista María Cristina Retamozo del FREPAP, quién puede dudar de su honorabilidad y la de su bancada, todo lo contrario, una bancada muy luchadora contra la corrupción y comprometida con la reforma política y electoral. Y, si bien se elimina la cancelación de la inscripción como sanción de los partidos políticos u organizaciones, pero se establece una suspensión permanente, una suspensión permanente hasta que se subsane dichas observaciones, lo que en la práctica pues impediría a partidos políticos que no han, digamos, subsanado las observaciones, o pagado las sanciones o las multas o entre otras faltas administrativas, impediría participar, que ellos participen en determinadas elecciones.

Así que Presidente, se ha hecho un esfuerzo bastante amplio, yo creo que esto tiene que ser reconocido como siempre lo ha sido por toda la Representación Nacional, acá no hay cartas debajo de la mesa, ni mucho menos, todos saben perfectamente que esta comisión la de Constitución, mi presidencia, el equipo técnico, siempre ha actuado de una manera transparente en todo lo que es reforma política electoral, nunca se ha sacado, nunca se ha querido tratar de sacar ventaja para, digamos, mi partido o mi bancada política, ni mucho menos, nunca lo hubiéramos hecho por un tema moral, por un tema de ética, pero tampoco se hubiese podido hacer, en el supuesto negado de que algunos alucinados puedan mal informar a la opinión pública,

porque somos apenas cuatro parlamentarios dentro de 24 de la Comisión de Constitución, ¿no es cierto?; y apenas 21, 22, 21, 21 parlamentarios o 22 dentro de 130 en el Pleno, o sea somos el 16%. Entonces, eso es absolutamente imposible.

Estamos abocados, esta, la Comisión de Constitución, que siempre hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo, es la casa de la reforma política y electoral, y estamos avanzando a pesar de todo, a pesar de algunas críticas malintencionadas de pocos, es verdad, los que tratan de alguna manera de confundir a la gente y sacar agua para su propio molino.

El presidente de una comisión es el que administra el debate, y trata de sacar buenas leyes, reformas, en nuestro caso, políticas y electorales para avanzar con la reforma. Lo perfecto muchas veces es enemigo de lo bueno, y este texto es bueno.

Hay muchos que me han señalado, de que por qué se ha eliminado del texto la cancelación de la inscripción partidaria como la última y más grande sanción administrativa del dictamen; porque, evidentemente, si bien puede ser lo ideal, no tenemos los votos para aprobarlo.

Y en esto yo apelo a la inteligencia de todos nosotros porque si no hay los votos no podemos sacarlos; entonces estamos con una fórmula intermedia que llevan casi a lo mismo, a sancionar y a suspender digamos de manera dura a los partidos que no levanten las observaciones, lo cual acarrearía que no puedan participar en comicios electorales, ¿cierto?

Entonces, creo yo que hay que tomar las cosas de manera inteligente, no tan apasionada, estamos manteniendo la supervisión de la ONPE, a pesar que algunos no querían hasta el último momento que la ONPE se entrometa, eso no nos parece viable, es parte de la reforma electoral, sino le haríamos un hueco, un forado a la reforma electoral si quitamos la supervisión de la ONPE.

Hemos mejorado la redacción, repito, a propuesta de la honorable congresista del FREPAP, María Cristina Retamozo.

Así que esto es todo lo que tengo que informar, señor presidente, esto ya lo ha... si hay otro debate adicional, final, estamos contra el tiempo, no estoy presionando a nadie, pero sí tratando de poner las cosas en su verdadero equilibrio y en su verdadero centro.

Este es un gran avance, no perfecto seguramente, pero es un gran avance en la reforma política y electoral dentro de un Congreso atomizado de nueve bancadas que a veces por querer darle la razón a uno destapamos a otro y viceversa, porque lógicamente cada bancada tiene su propia postura, su propia inclinación ideológica, o su propio comentario; entonces creo yo que eso es legítimo.

Y la labor de un presidente de una comisión tan política, como es esta, al borde de una campaña electoral genera a veces contradicciones, apasionamientos; pero yo simplemente les digo que quiero que analicen el texto de una manera sensata, fría, fuera de apasionamientos y se darán cuenta que este es un gran avance en la reforma política y electoral.

Yo les agradezco mucho a todos ustedes, a los 129 que están apoyándonos en el debate y, por supuesto, siempre voy a matarme por mi Comisión de Constitución y Reglamento, y por los 24 miembros titulares y los demás suplentes de mi comisión, porque me debo a ellos, me debo al Congreso, y me debo al soberano, que es el pueblo peruano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, que ha hecho la solicitud.

Congresista Hans Troyes, adelante.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Participar en política es ponerse al servicio de todos los peruanos. Sin embargo, quiero dejar constancia que se está dejando las puertas abiertas para que una persona con poder económico pueda comprar a partidos políticos y hacerlos vientre de alquiler, imagínense una persona natural o persona jurídica extranjera pueda aportar hasta 120 Unidades Impositivas a un partido político y cien unidades impositivas para actividades proselitistas.

Es altísimo, señores, lamentablemente si nosotros queremos mejorar la institucionalidad política tenemos que poner barreras acá, no es dable que personas terceras ligadas a partidos políticos puedan estar comprando vientres de alquiler. En el tema de participación de gobiernos regionales, alcaldías o congresales y parlamento andino estamos hablando de 50 Unidades Impositivas.

¿Qué quiere decir esto? Que una persona puede aportar hasta 216 mil soles y ustedes saben que una persona que aporta grandes cantidades de dinero no lo va hacer gratis, ya lo hemos visto en los temas de corrupción en los partidos políticos anteriormente y por eso muchos de los dirigentes de los partidos políticos, presidentes, los últimos presidentes juzgados en la justicia y acá tenemos que hacer un consenso y bajar este nivel de aportaciones, porque lamentablemente esto va afectar directamente la democracia interna.

Si bien es cierto estamos de acuerdo que se transparenten los ingresos económicos dentro de los partidos políticos y que se haga una contabilidad adecuada para rendir las cuentas, pero esto va a afectar la normal democracia. Estamos de acuerdo con el financiamiento público porque eso ayuda a fortalecer las capacidades de la juventud y de los militantes, pero tenemos que poner coto en el tema del financiamiento privado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, ha solicitado el uso de la palabra la congresista Martha Chávez Cossío.

Congresista tiene el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidente, gracias, en verdad es bien preocupante que se insista en algunas normas que son absolutamente inconstitucionales.

El presidente de la Comisión de Constitución ha señalado que ha eliminado ya el tema de la también inconstitucional de la cancelación del registro y dice lamento escuchar eso, su argumento es porque no hay los votos, ¡No! el argumento no debe ser ese, el argumento debe ser porque es inconstitucional y los congresistas no podemos votar por temas que sean inconstitucionales.

Tenemos como obligación, señor presidente, defender la Constitución, el artículo 102.º de la Constitución inciso segundo nos ordena defender la Constitución e inclusive identificar a los infractores y entonces nosotros no podemos infringir la Constitución y la ley, se ha mantenido lamentablemente pese a nuestras advertencias sobre la

inconstitucionalidad e inclusive la han empeorado la norma, la previsión está contenida en el artículo 32.º cuando desconoce el secreto bancario, es una norma que está prevista en el artículo segundo inciso quinto de la Constitución, señor presidente.

Y que ya lo hemos explicado de acuerdo a los pronunciamientos del propio Tribunal Constitucional, todas esas normas en lo que fuera pertinente y esta es pertinente y lo ha señalado así el propio Tribunal Constitucional, se aplican a las personas jurídicas los derechos y las garantías previstas para las personas naturales y una de estas es el secreto bancario y la reserva tributaria.

Acá peor se ha dicho, porque antes se decía que cuando se abran las cuentas en las instituciones del sistema financiero había que autorizar a la ONPE, para que la ONPE pueda tener acceso a las cuentas.

Ahora, peor se dice, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, tiene acceso a las cuentas para que ejerza su función supervisora.

Señor Presidente, esto es violatorio de la Constitución, y más aún siguen otras normas como las que obligan a que uno dé cuenta con siete días de anticipación se dé cuenta de las actividades partidarias, de las actividades proselitistas.

Es decir, desde el Gobierno y desde los poderes fácticos que no se prestan o no se presentan ante el voto popular, pero sí quieren tener el poder y lo logran muchas veces, señor Presidente, van a poder espiar y van a poder hasta neutralizar las actividades de los partidos políticos. Eso es peligrosísimo.

Los partidos políticos son entes privados, compiten por el poder y, muchas veces, señor Presidente, realizan una adecuada labor de fiscalización al poder, y entonces el poder tiene mucho interés en neutralizar a los partidos.

Y si van a anticipar ir al poder, cuáles son las actividades de un partido político, ya me imagino, van a haber contramarchas, van a haber piquetes antis para arruinar las actividades proselitistas de los partidos.

Y aunque no sea del poder, van a ser de otros grupos políticos que pueden hacerles cargamontón a otros grupos políticos, pueden hacer mala política, mala competencia. Esto es muy grave.

Señor presidente, yo quiero recordar, yo estoy segura; dice el presidente de la Comisión de Constitución, que no le anima ningún trasfondo, ningún interés, que todo es con toda la buena voluntad, la buena fe. Yo no dudo de eso, pero tampoco dudo de que a veces se cae en la ingenuidad, ya hemos caído en la ingenuidad, y en esto tengo que recordarles, señor presidente.

Ayer nomás hemos tenido al jefe de la ONPE, al nuevo jefe de la ONPE. Y qué ha resultado, que la ONPE no puede cumplir con realizar las elecciones u organizar las elecciones internas de los partidos en los plazos que se ha previsto, y en la modalidad que se ha previsto del voto electrónico no presencial.

Lo advertimos, lo dijimos, señor presidente, y no se nos quiso hacer caso en la Comisión y en el Pleno; lo advertimos y dijimos que era imposible, y ni siquiera la ONPE tenía hasta

ahora luego de varios en que ha estado en cuestión el voto electrónico presencial que se ha utilizado para más de casi dos millones de peruanos en las últimas elecciones el 2016, sin que el software tenga auditoría.

Pues bien, el saliente, el jefe de la ONPE nos decía y dale que dale, y caímos, felizmente nosotros no, en Fuerza Popular lo dijimos, pero se fue ingenuo, pues. Y entonces nada vale que ahora estar pues lamentándose, señor presidente, por qué, por no querer dar el brazo a torcer, señor Presidente.

Acá estamos debatiendo con el propósito de conseguir mejores leyes, no de conseguir la terquedad y decir: Bueno, bueno, que voten en contra, pues, si no les gusta.

No es ese el talante que debe haber, señor presidente, sino sacar mejores leyes que pacifiquen, que no generen conflicto. Aquí ya se generó un problema y por eso el propio Jurado Nacional de Elecciones en nombre de la ONPE, porque la ONPE no tiene directamente iniciativa legislativa, ya pidió que se postergue los plazos para las elecciones internas.

Pero, además, más allá de la postergación es para poder realizar las elecciones internas de los partidos según el voto —como lo llaman ellos—, yo lo llamo voto manual, según el método tradicional. Por qué, porque felizmente tenemos un nuevo jefe de ONPE que nos ha dado con toda la transparencia, nos ha dado la seguridad, que sin auditoría del Código fuente, del sistema, del software de la ONPE, no van ellos a realizar ningún voto electrónico sea no presencial, y tampoco el voto electrónico presencial si no hay un estudio técnico, señor presidente.

Entonces, no caigamos pues en la ingenuidad, quién nos apura; claro, hay algunas bancadas, que siguiendo el mandato de Palacio y siguiendo la argumentación del señor Vizcarra, quieren a como dé lugar, para que digan: “Ya, estoy firmando, estoy promulgando una norma de la reforma política”. Reforma política que va a significar, que todo apunta —parece— a que no se realizan las elecciones o se dificulten las elecciones, señor Presidente.

Los partidos políticos no son entes estatales, no son entes estatales, lamento que no se haya recogido pues las observaciones, y ojalá que no nos tengamos que lamentar mañana.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Yo tengo unas inquietudes que se la traslado a mi amigo Omar Chehade, como presidente de la Comisión de Constitución, quien está sustentando este proyecto de gran importancia para las próximas elecciones, y me refiero al artículo 30, inciso a) y b).

El inciso a), textualmente dice: “Las cuotas, contribuciones o aportes efectivo o en especie de cada aportante como persona natural o persona jurídica extranjeras sin fines de lucro,

incluido el uso de inmuebles, a título gratuito, que no superen las 100 Unidades Impositivas Tributarias al año, la misma que debe constar en el recibo de aporte correspondiente”.

El inciso b) dice : “Los ingresos obtenidos por realizar actividades proselitistas no debe superar las 100 Unidades Impositivas Tributarias por actividad”.

Quizás yo me equivoque y por eso la pregunta a mi amigo Omar Chegade, yo puedo sustentar mañana más tarde como persona natural, pago 100 Unidades Impositivas Tributarias y aporto a la campaña y digo que son mis cuotas partidarias, porque así textualmente lo manifiesta el inciso a).

Pero el inciso b), dice que además los partidos pueden hacer actividades hasta 100 Unidades Impositivas Tributarias por actividad”.

Esto quiere decir también, señor presidente, —y es lo que yo entiendo— es que adicionalmente a las 100 Unidades Impositivas que puedo pagar por cuota partidaria, puedo también aportar 100 Unidades Impositivas Tributarias por cada actividad que haga mi partido, por lo tanto si mi partido hace cuatro actividades al mes, yo estaría aportando 400 Unidades Impositivas Tributarias. Y creo que acá hay un problema de redacción o un problema de exceso en cuanto a la transparencia de los ingresos a cada campaña.

Y lo segundo que me preocupa es el artículo 30, donde las campañas de alcaldes, regidores y gobiernos locales se pueda aportar hasta 50 Unidades Impositivas Tributarias, o sea doscientos quince mil.

Nosotros sabemos que en las provincias básicamente con un aporte de doscientos quince mil estás comprando la campaña de un alcalde, porque esa es la verdad. Creo que las unidades impositivas tributarias están demasiado elevadas, tanto en el artículo 30 como en el artículo 30-A.

También me preocupa el tema de la suspensión (...)

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Una interrupción, presidente, si me permite.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Con todo gusto, estimado Omar, con venia de la presidencia.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chegade, le han dado la interrupción, por favor, continúe.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, para que no haya una mala interpretación, lo que se entiende de ese artículo y creo que de manera clara, no es que cada participante o aportante de una actividad puede aportar hasta 100 UIT, no, es la totalidad de todos los participantes en ese evento, no puede pasar de 100 UIT; no es que cada uno aporta 100 UIT, es la totalidad de todos los aportantes.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— No sale siendo así, señor Presidente, lo que puede pasar es que una sola persona puede aportar las 100 Unidades Impositivas, y eso ha sucedido anteriormente en algunas campañas, ¿no es cierto?, que después le apoye

instituciones es otra cosa, pero una sola persona puede aportarla, y eso es lo peligroso porque no está totalmente desagregado y no está muy claro el tema de la redacción.

Y lo otro, es el 36-E, donde se suspende la inscripción de organizaciones políticas hasta que las sanciones se levanten. Yo creo que, en todo caso, yo plantearía que hubiera otro tipo de sanción, pero no la suspensión en el registro de organizaciones políticas. Esto es peligroso para cualquier partido político, señor presidente.

Esas son observaciones que yo haría simplemente, y sigo pensando que 100 unidades impositivas tributarias son demasiado elevadas para una campaña, sobre todo en aquellos partidos como el nuestro que no tienen ingentes recursos como otros que sí los tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Burga.

A continuación, ha solicitado el uso de la palabra el congresista Robinson Gupioc.

Congresista, adelante.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gracias, señor presidente, saludo a todos los colegas que se encuentran en la sesión virtual.

Para poder aclarar al congresista Omar Chegade, presidente de la Comisión de Constitución, es aclarar en cuanto al artículo 42.º que no es un aporte de algo nuevo cuando decíamos que se debe tener presente el término promesa, sino más bien era el reconocer algo que ya se encuentra estipulado en la ley actual, en la ley que en estos momentos está vigente.

Por eso es que en su momento mencionamos que tal vez en el predictamen se había generado un error material, porque en ningún momento se discutió el retirar la palabra o el término promesa.

Un poco para poder aclarar, porque ha mencionado que ha recibido el aporte, como si fuera algo nuevo, de cuatro bancadas, cosa que no considero así, sino más bien era una aclaración y hacíamos ver un error material.

En cuanto al artículo 33-C queríamos mencionar sobre la naturaleza. A ver, toda organización política tiene como naturaleza jurídica o la naturaleza jurídica no tiene carácter o fin lucrativo, y por ello cómo se puede sancionar a un partido, a una organización política por una deuda.

○ es que se está confundiendo en pensar que las organizaciones políticas van a generar ciertas actividades para tratar de recaudar fondos y pagar deudas, y verse de una u otra manera tergiversando el fin sin lucro que esta se supone que tiene.

El suspender su inscripción es prácticamente vulnerar el derecho a poder ser elegido en un proceso electoral a algún ciudadano que está dentro de una organización política.

Y pongo como ejemplo, por decirlo así, es como aquel ciudadano que no participa de las elecciones en un tiempo determinado y es multado por no haber participado en dicha elección, entonces si no cancela es suspendida su ciudadanía.

Si es así, entonces a este ciudadano se le estaría vulnerando su derecho a participar en un proceso electoral donde puede elegir o ser elegido en alguna representación que se vea a bien tener.

Hoy, casualmente, hemos tenido un Pleno solemne, donde hemos festejado el 198 aniversario de haber iniciado una vida parlamentaria en nuestra República, pero al aprobar hoy este dictamen prácticamente estaríamos tal vez vulnerando el derecho de futuros parlamentarios a aquellos partidos políticos que siendo nuevos se les pueda suspender su inscripción, dejando sin efecto esa probable representación parlamentaria de militantes de partidos nuevos.

Prácticamente este dictamen estaría hecho para partidos, como colegas que han antecedido, que tienen recursos, por decirlo así, con plata como cancha.

Entonces, yo quisiera que nuestro colega pueda reflexionar, nuestro colega, el presidente de la comisión, porque no es solo un partido quien está teniendo o viendo a bien que se tenga cuidado en este punto, son todas, creo, las diferentes bancadas que se están expresando el que tengamos el cuidado que merece tener este artículo que se viene reclamando, se viene observando desde su primer texto puesto en debate y que hasta ahora seguimos debatiendo y seguimos debatiendo esta suspensión por deuda.

Nuevamente redundo en decir, la naturaleza jurídica de las organizaciones políticas no tiene un carácter o fin lucrativo, y por deuda no se puede suspender la inscripción de un partido político.

Entonces, señor presidente, espero que nuestro colega pueda tener a bien recibir o recepcionar esta observación que las diferentes organizaciones políticas que se encuentran en estos momentos representadas en este Pleno, tenga a bien considerar esa observación que está siendo tocada desde su primera discusión, desde su primer debate. Espero que esta vez sí pueda ser considerada y pueda ser de una vez retirado ese artículo, porque sí está maltratando, tal vez, a los partidos pequeños o futuros partidos políticos que en su inicio de vida política o en su inicio de organización política puede incurrir en una falta que le pueda llevar a una multa y por defecto a esta norma o esta ley o esta modificación de ley orgánica se tergiverse o se vulnere derechos constitucionales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Y según la solicitud, el congresista Jorge Pérez tiene uso de la palabra.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Una cuestión previa, señor presidente, un caso concreto, porque si no vamos a seguir en lo mismo y creo que la situación es concreta al respecto.

La cuestión previa es no a la suspensión de la inscripción del partido. Es muy sencillo y puntual. Consideramos, porque parece que ese es el tenor y esto es lo que no avanza con poder llegar de pronto a un acuerdo democrático entre todas las bancadas.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Pérez, por favor, prenda su micro porque no se ha escuchado el fundamento de la cuestión previa si es que la está planteando.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— No sé si ahora me escucha, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Ahora sí se le escucha, congresista. Por favor, proceda.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Mire, señor presidente, la reforma política que venimos aprobando es para fortalecer a los partidos, no para suspender su vigencia política. Justamente las multas van en esa línea.

Por lo tanto, la cuestión previa es no a la suspensión de inscripción de partidos, que es básicamente lo que quiero plantear, con la finalidad de que podamos avanzar en esta línea de trabajo para el fortalecimiento de los partidos políticos, porque de pronto, de repente, hay algunos que están muy interesados en desaparecer a algunos partidos, y la idea no es esa, la idea es fortalecerlos.

Entonces, esta reforma política tiene que ir justamente en esa misma línea, señor presidente.

Básicamente, el pedido de la cuestión previa es no a la suspensión de la inscripción del partido.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, una precisión.

De conformidad con el artículo 60 del Reglamento, la cuestión previa se podría plantear respecto a un requisito de procedibilidad del debate o si es que se solicitaría que regrese a comisión u otra situación.

Entiendo que lo que usted está pidiendo es que recoja el presidente de la comisión su solicitud de que no se incluya un aspecto del texto sustitutorio. Por favor, sírvase precisar en aras de poder continuar.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— En efecto, justamente lo que estoy tratando de decir, ojalá que podamos llegar a un buen entendimiento, y que se considere dentro de este texto sustitutorio este acápite, que es importante, porque ese es el entrampamiento, ¿no? que estamos viendo. La idea es llegar a un acuerdo, en un consenso, básicamente, en la no suspensión de la inscripción del partido. Básicamente, es lo que estoy pidiendo.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, congresista.

Entonces, no se ha planteado la cuestión previa, como tal.

Congresista Chegade, ya no hay más rol de oradores.

Por favor, para que tome uso de la palabra.

El señor .— Estaba pidiendo la palabra, presidente.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— La palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Vásquez Chuquilín, creo que hizo una solicitud de uso de la palabra.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Sí, por favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, continúe, congresista.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muy amable, señor presidente.

Yo quería decir que, efectivamente, esta es una reforma muy importante, que además responde a un pedido de la ciudadanía, que creo que está demandando que los partidos políticos cada vez apunten a fortalecer su institucionalidad, y fortalecer su institucionalidad quiere decir generar una serie de normas para que estos partidos funcionen como sistemas de representación y no se conviertan en organizaciones criminales ni en especie de organizaciones que sirven, incluso, para generar una serie de malas prácticas, que terminan justamente por lesionar lo público.

Entonces, a mí me parece que si bien es cierto con este dictamen estamos avanzando, hay varias cosas que se han avanzado, sí hay que dejar constancia que realmente hay una serie de aspectos que creo que deberíamos no ceder, no ceder.

Nos parece importante que podamos discutir y ser muy coherentes. Yo creo que el dictamen no debe ceder a esa serie de distorsiones, que ya hemos tenido en los partidos políticos.

Y creo que lo fundamental es cómo establecemos, por ejemplo, cada vez más sistemas que restrinjan la participación de intereses privados, y para eso nosotros hemos propuesto que, justamente, cada vez se pueda restringir más el aporte de estas personas privadas, que no aportan, pues, muchas veces, solamente con un interés de fortalecer la institucionalidad democrática, sino porque tienen detrás intereses soterrados.

A nosotros nos sigue pareciendo que son muy altos, efectivamente, los montos que se consignan para aportes de privados, 100 UIT es bastante todavía, y eso se tiene que ir reduciendo progresivamente. Porque eso nos puede llevar a lo que decíamos, el megapitufo, ¿no? cada persona puede aportar 100 UIT, 100 UIT y eso puede constituir, puede generar, digamos, que un conjunto de personas interesadas en algo más grande, pueda generar justamente este ingreso de dinero, para que luego pueda ser, digamos, comprometer a ese partido político en determinadas decisiones.

Otra cosa que a nosotros nos parece, que todavía sigue siendo una deficiencia, es que se permita que se siga dando, por ejemplo, bienes para consumo directo. Eso todavía ha quedado, ¿no? Se dice que ya está prohibido entregar comida, otra serie de regalos a las personas. Pero hay una salvedad, si se entrega para consumo directo en alguna actividad, todavía se está generando esa posibilidad, que no se ha eliminado.

Un tema importante, que nos parece, es que no debemos nosotros ceder a esta suerte de no tener sanciones políticas. Los partidos tienen que tener sanciones políticas. Y acá

muchos discuten que no podemos ponerle la cancelación, y se ha cedido a que se genere la suspensión. La cancelación, yo creo que es una sanción pertinente. Muchos dicen: "Pero, ¿por qué? Eso es anticonstitucional".

Bueno, la Ley de Partidos Políticos establece cuáles son las sanciones que se pueden colocar. Y toda persona natural como la persona jurídica tiene derechos que pueden ser limitados en función al interés público. Y uno de los intereses públicos es asegurar la democracia.

Entonces, a mí sí me preocupa que cedamos y que haya partidos que sigan insistiendo que ni siquiera haya este tipo sanciones, que ni siquiera se permita una cancelación. Me parece que, ya, ese un retroceso bastante grave.

Y una cosa última que quiero decir es que nosotros creemos que, realmente, tenemos que caminar hacia el fortalecimiento de partidos en los que realmente haya cada vez menos recursos privados y abramos la posibilidad a lo público, que invirtamos en el fortalecimiento de los partidos, porque la democracia tiene un costo de funcionamiento. Y el costo de funcionamiento no le tememos por qué transmitir a los privados. Lo tiene que asumir el Estado y tenemos que asumirlo, además, con un criterio de austeridad. No podemos estar destinando demasiados recursos ni para campañas...

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, tres minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidente.

Presidente, una de las cosas que llevó a este Parlamento a fortalecer la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos o modificarla, en este caso, ha sido todo lo que se ha descubierto sobre algunos partidos políticos que han recibido financiamiento oscuro, han recibido financiamiento para sus campañas políticas con objetivos subalternos, y probablemente dinero mal habido.

Ese es un episodio de nuestra democracia que le hace daño, que decepciona de la política, que los jóvenes reniegan de la mala actitud de quienes han recibido dinero cochino.

Otro aspecto de esta Ley de Financiamiento que hoy estamos modificando es que también no hay oportunidad ni el camino llano para que todos puedan participar en igualdad de condiciones. El dictamen que se ha traído inicialmente a la Comisión de Constitución me parece un dictamen bueno, un dictamen que pone en orden ciertos aspectos, porque son los partidos políticos los que están obligados a dar el ejemplo para que dentro de casa también tengan militantes que den el ejemplo de comportamiento, porque las autoridades que se postulan tienen que hacer el esfuerzo por dar el ejemplo. La política está echada a menos y son los partidos políticos los responsables, porque llevan gente que al final se acuestan con la corrupción, porque llevan gente que al final defienden intereses en desmedro de las grandes mayorías. Deben recibir una sanción no solamente quien se porta mal, sino también quienes los llevan a ocupar esos cargos. Y quienes llevan son los partidos políticos. Los partidos políticos tienen que recibir la

sanción donde más les duele. Y donde más les duele es la inscripción que tiene un partido político, porque si solamente se va a quedar en multa aquel partido que recibe dinero cochino, seguramente con ese dinero paga todas las multas habidas y por haber.

La inscripción tiene que cancelarse cuando un partido político no es capaz de proponer candidatos idóneos, y cuando no es capaz de cometer faltas graves, y subsanarlas.

Si se van a portar bien por qué se oponen a la cancelación. Es el momento de dar el ejemplo hacia la sociedad: "Como partido político me voy a portar bien ante la sociedad y voy a llevar buenos candidatos. Y si no lo hago bien, pues que me cancelen la inscripción".

Yo lamento que se esté, en algunas voces, retrocediendo algo que siempre fue [...] y el buen ejemplo y la decencia, pues no pasemos a la historia el día de hoy con un mal mensaje hacia la juventud. El partido político que no cumple su función y comete faltas graves debe ser sancionado.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Y la mejor sanción es que pierda su inscripción. Ya lo dijo el primer dictamen, y así como está...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Rennán Espinoza.

Congresista José Vega, tiene la palabra.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Congresista Vega, por favor, una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— ¿Le otorga la interrupción al congresista Almería, congresista Vega?

Adelante, congresista Almería, tiene la palabra, un minuto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, presidente.

Colegas parlamentarios, dice el viejo adagio: "Se predica con el ejemplo", y cuando uno está en política debe predicar con el ejemplo.

Yo creo que el colega Rennán Espinoza, quien dice que practica una cuestión de moral, política, yo creo, colega Rennán... y nos conocemos de larga data de la época del presidente Toledo. Usted quiso consignar a su hijo, con 21 años, como alcalde en un distrito, un chico que todavía no sabía bien leer ni escribir. Y eso no es muestra... hizo una campaña enorme en Puente Piedra. Esa no es una muestra de moral política, colega Rennán. Me extraña que usted, experimentado parlamentario, pueda cuestionar un tema que es claramente inconstitucional. No quisiera pensar que obedece a intereses políticos externos.

Por eso, colega, creo que hay que predicar con el ejemplo.

Gracias, presidente. Gracias, colega Vega.

La señora .— ¡Bravo!

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Almería. Ahora sí tiene la palabra el congresista José Vega.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Por alusión, presidente. Deme la palabra por alusión, por favor, antes de que le dé al colega Vega la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Rennán Espinoza, por alusión. Un minuto.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Es una vergüenza que el señor Almería, con tanto recorrido político, se permita ofender a un joven político, así sea mi hijo o sea cualquiera.

No le permito al señor Almería [...?] a los jóvenes que postulan a la política. Es una malcriadez de parte de este señor, ¿y así se permite vanagloriarse de escribir libros y tantas cosas?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Si usted quiere hablar algo de mi hijo, dígamelo en mi cara, señor. No se escude detrás de una laptop.

No le voy a permitir que se refiera usted así a mi hijo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Diríjase a la Mesa, congresista Rennán Espinoza, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Menos a los jóvenes que representan a la nueva hornada de la política.

¿Perdón?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene ahora sí la palabra el congresista José Vega.

El señor ESPINOZA ROSALES.— [...?] reflexione y retire lo que ha mencionado, señor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, presidente.

Presidente, por intermedio suyo, decirle al presidente de la Comisión de Constitución, al señor Chehade, que debe reconsiderarse respecto a las cuotas y contribuciones en efectivo que se habla sobre la base 120 UIT. Estamos hablando, un partido no es una empresa, yo creo que ese es un tema que es necesario regular y mejorar esta propuesta.

Igual, cuando se habla de actividades proselitistas, ¿qué vamos a hacer? ¿Rifas, bingos? Y esto significa 100 UIT.

Creo que es un tema que es necesario consensuar. No estamos de acuerdo nosotros. Esperamos que el presidente tome nota.

Igual, lo del artículo 32, se plantea la necesidad de que la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, participe y tenga acceso directo a las cuentas, o sea, haga una intervención directa.

Considero que los partidos, que son instituciones democráticas, son instituciones de naturaleza jurídica privada, con derecho de beneficio social, sin beneficio de... sin fines de lucro, no puede permitir que un organismo que sí es verdad que tenga el control de fiscalizar, ya tenga el manejo, las cuentas de un partido.

Consideramos, presidente, por intermedio suyo, que esto debe modificarse.

Luego, el artículo 36, el artículo 36 C, la comisión de infracciones y muy graves, y ahí hay sanciones que llegan a tener, por ejemplo, por no pagar una infracción, corre el riesgo de que el partido pueda ser suspendido en sus derechos.

Yo creo que es un exceso. Quienes tenemos responsabilidad de dirigir, ser parte de una organización política, sabemos lo que representa esta labor, que es esfuerzo, compromiso, vocación, devoción de servicio al pueblo, y no vamos a permitir que de esta manera nos estén poniendo, la verdad, de alguna forma en riesgo las instituciones. Probablemente los que tengan... algunas personas pueden estar jugando a la inscripción a cada rato, y así no se fortalecen los partidos para hacer una [...] y puedan representar al pueblo.

Por lo tanto, presidente, esperamos que el presidente de la comisión acoja y pueda reconsiderarse, y de esa manera lograr una propuesta de consenso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora sí.

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, congresista Omar Chegade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Buenas noches, señor presidente.

Estaba tomando nota, entiendo que hay todavía algunas opiniones encontradas. Y por eso, habiendo tomado nota, le pido solo diez minutos, un cuarto intermedio pare regresar.

Por favor, diez minutos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Vamos a otorgar el tiempo de diez minutos, un cuarto intermedio.

—Se suspende la sesión a las 22 horas y 22 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 22 horas y 54 minutos.

—Reasume la presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Omar Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, mientras tiene listo su documento el presidente de la Comisión de Constitución, por favor, le solicito el uso de la palabra por unos minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, congresista Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a los colegas parlamentarios y decirles en este momento que, cada vez que hemos aprobado leyes que tienen que ver con la economía de la población, el Ejecutivo nos ha dicho que plata no hay.

Pues este 22 de setiembre está en la mente y en los corazones de los magistrados del Tribunal Constitucional decidir sobre el cobro o no de las deudas tributarias de grandes contribuyentes nacionales.

Así es, este 22 de setiembre, colegas parlamentarios y el Perú en general, el Tribunal Constitucional va a decidir si el Decreto Legislativo 1421 es constitucional o no, y, de acuerdo a ello, si prescriben las deudas de 158 empresas, que equivalen a más de 9 mil millones de soles.

Estos 9 mil millones de soles que es la mitad del presupuesto de Salud para el año 2021 o la mitad del presupuesto de educación o es el presupuesto anual completo del Sistema de Pensiones de la AFP como de la ONP. O sea, no es un monto cualquiera.

Encima, dentro del club de deudores se encuentran empresas coludidas en el caso Lava Jato, señores congresistas, como Odebrecht, como Graña y Montero. Van a ser perdonados millones de soles.

De igual forma, la deudora más grande es Minas Buenaventura, propiedad de Roque Benavides, expresidente de la Confiep, institución que viene cuestionando a este Congreso.

Asimismo, colegas parlamentarios, esta demanda de inconstitucionalidad avergüenza, a vergüenza nuestra los liberteños y los peruanos nació del Colegio de Abogados de La Libertad.

El exdecano estuvo de acuerdo, pero el día de hoy la actual gestión ha presentado una carta de desistimiento ante el Tribunal Constitucional, pero el Tribunal Constitucional ha declarado improcedente porque ya estaría fuera de plazo.

El ponente Ernesto Blume ya presentó un proyecto de sentencia, donde dice que se va a declarar inconstitucional este decreto legislativo y se prescribiría más de 9 mil millones de soles en contra de la población.

Un decreto legislativo que pasó por el grupo de Trabajo de la Comisión de Constitución el año pasado, y que dijo que reúne todos los presupuestos constitucionales. Por eso, ese decreto legislativo entró y continúa en su vigencia.

Para colmo, señores colegas parlamentarios, vengo a hacer una denuncia.

El tribuno José Sardón es hermano del señor Francisco Sardón, que actualmente es gerente general de Scotiabank en Chile, y que es una de las deudoras del dinero que nos deben a los peruanos.

Por ello, colegas parlamentarios, además existir un *lobby* fuerte entre el Estudio

Gálvez y el Estudio Gálvez de Lima, existe un *lobby* entre este estudio y el ex junta directiva del Colegio de Abogados anterior, y esto ha llevado a una crisis que en este momento estas empresas están en el limbo y no se les puede obligar a pagar.

Por ello, señor presidente, ojalá todos los colegas parlamentarios levantemos nuestra voz, así como la Mesa Directiva, y exhortemos que el Tribunal Constitucional pueda tomar una decisión a favor del pueblo, y que el tribuno que tiene conflicto de intereses pueda abstenerse de esta decisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias, congresista Lenin.

Señores congresistas, teniendo en cuenta que este es un proyecto sumamente importante, que es la que va a permitir el financiamiento de los partidos políticos, y habiendo recibido la preocupación de varios grupos políticos, siendo necesario que haya un mejor consenso, le pido al Presidente de la Comisión y a los voceros de grupos parlamentarios, que traten de reunirse o que se mantengan en reunión permanente, y esta sesión la vamos a continuar el día de mañana, después de ver la presencia y la vacancia del señor Presidente.

Pero el día de mañana si tenemos que votar esta norma porque ya no habría otra oportunidad para lograr esta modificación, que va a permitir el financiamiento de partidos políticos.

En razón, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual; si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se dará por aprobado.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 01 minutos, se levanta la sesión.